



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

**77<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 15 de diciembre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lykketoft ..... (Dinamarca)

*En ausencia del Presidente, el Sr. González Franco (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

**Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

**Tema 17 del programa** (continuación)

**Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo**

**Informe del Secretario General (A/70/63)**

**Proyecto de resolución (A/70/L.33)**

**Sra. Novelli** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo comenzar reconociendo el liderazgo del Presidente de la Asamblea General y de los representantes permanentes de los Emiratos Árabes Unidos y Letonia, que actuaron como cofacilitadores de este importante examen. Les doy las gracias por dedicar tanto tiempo a garantizar el éxito de esta reunión de alto nivel. Felicitamos a los negociadores por haber llegado a un consenso partiendo de los resultados de la primera reunión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), celebrada hace diez años, y por establecer una base sólida para los próximos diez años, sobre la base de la colaboración de múltiples interesados. Es importante destacar que en la resolución de hoy

(A/70/L.33) se reconoce que la colaboración de múltiples interesados debería impulsar el desarrollo económico, así como una sociedad de la información que respete la dignidad humana. En ese sentido, nos sentimos particularmente complacidos de que se haya prorrogado por otros diez años el mandato del Foro para la Gobernanza de Internet.

En las primeras reuniones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebradas en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005, la revolución de la información apenas estaba comenzando. Solo el 12% de la población mundial estaba conectado a la red, y ese porcentaje se concentraba principalmente en América del Norte y Europa, así como en los usuarios de ordenadores personales. El uso generalizado de los teléfonos inteligentes aún estaba a años de distancia. Para los habitantes del mundo en desarrollo, el acceso a Internet, si estaba disponible, era prohibitivamente caro. ¡Qué diferente era hace un decenio! Hoy día, las tecnologías digitales son la base del crecimiento económico y el desarrollo social. Más de 3.000 millones de personas, aproximadamente el 40% de la población mundial, tiene acceso a Internet, y el número de usuarios de Internet en los países en desarrollo casi se ha duplicado en los últimos cinco años.

Esos son logros importantes que han mejorado la vida de millones de personas. Ese crecimiento obedeció, en parte, a la existencia del marco para la cooperación de múltiples interesados establecido en la primera Cumbre Mundial hace diez años. Esa reunión impulsó la inversión

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-42769 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



y la innovación desde la base hacia arriba en lugar del control gubernamental desde arriba hacia la base. Ese modelo de múltiples interesados fomentó y facilitó el dinamismo y la innovación que hoy caracteriza a la industria de la tecnología. Existen al menos tres razones claras que explican ese resultado. En primer lugar, las instituciones intergubernamentales a menudo carecen de la capacidad y la experiencia necesarias para adoptar decisiones con rapidez, una característica incompatible con la velocidad de Internet. En segundo lugar, los procesos de múltiples interesados toman en cuenta las opiniones importantes de todos los interesados esenciales en la política internacional relativa a Internet, no solo las opiniones de los Gobiernos. Por último, un mayor control gubernamental podría inclinar a los regímenes represivos a aplicar políticas de censura o de control de contenidos en la red, algo que está reñido con lo que debe ser Internet.

Celebramos la clara reafirmación que se hizo hoy del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y esperamos ayudar a hacer realidad la visión de la Cumbre de construir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo. A tal efecto, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en colaboración con todas las partes interesadas, lanzó recientemente la iniciativa Global Connect, que aspira a añadir otros 1.500 millones de personas a la red antes de que termine 2020. Por medio de la iniciativa trabajaremos con todos los grupos de interesados asociados al desarrollo, incluidos los gobiernos nacionales, los organismos de desarrollo, las organizaciones no gubernamentales, y el sector privado, para incorporar la noción de que la conexión a Internet es tan fundamental para el desarrollo económico como las carreteras, los puertos, la electricidad y otras infraestructuras tradicionales.

La iniciativa Global Connect tiene como objetivo lograr la expansión de la conectividad global, trabajando en tres vertientes. La primera alentará a los países a integrar la conectividad a Internet como un componente clave de sus estrategias de desarrollo nacional y a adoptar políticas que permitan desbloquear el crecimiento digital. La segunda vertiente animará a las instituciones internacionales de desarrollo, como los bancos multilaterales de desarrollo y los organismos de desarrollo, a priorizar el acceso digital. Por último, la tercera vertiente favorecerá soluciones innovadoras orientadas a la industria, dirigidas a ampliar la conectividad. Estamos sumamente complacidos de que, desde su inicio en septiembre, los gobiernos, las empresas y las organizaciones de todo el mundo hayan expresado su firme apoyo a

la iniciativa Global Connect y a sus principios en pro de la conectividad internacional. En parte, ese apoyo internacional refleja una comprensión de que las tecnologías digitales pueden ser un factor importante para el alivio de la pobreza y la creación de oportunidades cuando las personas tienen acceso a ellas.

A tal efecto, el Departamento de Estado acogerá a los principales interesados, junto con los ministros de los países desarrollados y en desarrollo, en una conferencia sobre la iniciativa Global Connect, en Washington, D.C., que se celebrará en abril de manera paralela a las reuniones anuales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Con la ayuda de las Naciones Unidas, podemos generar un mayor impulso en el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y ampliar los beneficios de la conectividad a comunidades marginadas de todo el mundo.

**Sra. Fjaestad (Suecia) (habla en inglés):** El mensaje que me llevaré a casa después de esta reunión es que Internet sigue siendo una fuerza positiva, que favorece el desarrollo, los derechos humanos y el empoderamiento de las personas en todas partes. Suecia ha participado intensamente en estos debates. Un objetivo general de nuestra política exterior feminista es garantizar la participación de las mujeres y las niñas como agentes de desarrollo sostenible. La sociedad civil es un asociado decisivo en ese proceso, como lo ha sido durante las negociaciones que han culminado con esta reunión.

Nos complacen los avances logrados en relación con un problema que debemos solucionar, a saber, garantizar el acceso igualitario de las mujeres y las niñas a la tecnología y la información. Ya en 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, convinió una plataforma de acción que se proponía “aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones” aprovechando los nuevos medios de difusión y tecnologías. Ha llegado el momento de cumplir esas promesas. Obviamente, para aprovechar al máximo el potencial de empoderamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones son necesarios elementos básicos como el acceso, los conocimientos y los datos. Soy consciente de que estamos haciendo una labor muy importante en ese ámbito por conducto de nuestra cooperación internacional para el desarrollo, pero, al mismo tiempo, aún sabemos demasiado poco. Suecia contribuye a las estadísticas que está elaborando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para que podamos entender mejor la brecha entre los géneros.

Observamos que las mujeres dejan de utilizar Internet porque les preocupan su protección e integridad. Las mismas estructuras de poder patriarcal que limitan la vida de la mujer cotidianamente están presentes en línea en todas las sociedades del mundo. Las mujeres se convierten en blanco de la incitación al odio y la ciberviolencia, lo que plantea problemas de seguridad y de derechos humanos. Debemos centrarnos en empoderar a las mujeres, y debemos abordar el tema con un análisis del poder.

Debemos eliminar la brecha digital. ONU-Mujeres, los Estados Miembros y todas las demás partes interesadas trabajarán para mejorar el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el objetivo de empoderar a las mujeres, algo que ya se dispone inequívocamente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Los derechos humanos representan los cimientos de la sociedad de la información. Por tanto, debemos rechazar la falsa dicotomía de enfrentar los derechos humanos con la seguridad. Por el contrario, ambos elementos son indispensables para el otro. Debemos elaborar nuestras políticas de manera que se respeten y promuevan los derechos humanos y el estado de derecho. Suecia está a favor de entablar un diálogo mundial inclusivo sobre estas cuestiones. El año que viene, el Foro Mundial de Internet para el Desarrollo Mundial, que se celebrará en Estocolmo, reunirá a cientos de representantes de todo el mundo, y esperamos con interés proseguir allí la conversación mundial sobre tecnología, género y desarrollo sostenible.

**Sr. Metzger** (Suiza) (*habla en francés*): En nombre de la Confederación Suiza, quisiera, ante todo, dar las gracias a los cofacilitadores y a su equipo por el gran trabajo que han realizado durante los últimos seis meses, al igual que los organismos de las Naciones Unidas y todos los representantes de la sociedad civil, la comunidad académica, el sector privado y los gobiernos. Han logrado presentarnos un texto que podemos apoyar plenamente (A/70/L.33). Debemos comprender que, si queremos encontrar maneras concretas para promover la creación de una sociedad de la información abierta a todos, cada uno de nosotros debe aportar sus esfuerzos y contribuciones. Solo así podremos aprovechar el formidable potencial que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las personas constituyen el elemento central de la sociedad de la información. Todos —ya seamos hombres, mujeres, niños, adolescentes o personas con discapacidad— debemos tener acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y poder hacer buen uso de ellas. La igualdad de oportunidades, la ausencia

de barreras y de discriminación, así como el uso juicioso de dichas tecnologías son algunas de las condiciones necesarias para lograr ese objetivo.

Esta sesión de la Asamblea General marca el fin del examen decenal de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Se trata de decidir las medidas que se adoptarán en el futuro para lograr los objetivos fijados de conformidad con los resultados de la Cumbre. El examen demuestra que ya hemos avanzado mucho desde las fases de Ginebra y Túnez, en particular en materia de diálogo entre las partes interesadas. El papel que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones y la digitalización en el desarrollo económico, social y cultural cobra cada vez más importancia y sigue creciendo.

Al mismo tiempo, constatamos que quedan numerosos desafíos que debemos solucionar con mayor determinación. Van surgiendo nuevos desafíos que nunca dejan de evolucionar. La comunidad internacional debe seguir otorgando la mayor prioridad a la reducción de las brechas digitales. Comprometámonos a actuar juntos y con más constancia en el futuro. Obviamente, hace falta seguir promoviendo el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, sobre todo en lo relativo a la Internet de alta velocidad y los nuevos servicios de banda ancha, en términos de costes de utilización, localización de contenidos, multilingüismo y aplicaciones. No obstante, no debemos perder de vista la necesidad de reforzar las capacidades a nivel de todos los grupos sociales y económicos. Para poder explotar todas las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, es indispensable garantizar un acceso a la información exento de toda censura, en el que se vele por la libertad de expresión y la protección del derecho a la privacidad. Se trata de permitir que las personas formen sus propias opiniones y los ciudadanos participen con conocimiento de causa en los debates democráticos y se involucren plenamente en la vida política.

Los desafíos que acabo de enumerar afectan sobre todo a las mujeres y las niñas, que, a menudo, no están en condiciones de sacar todo el partido a las tecnologías de la información y las comunicaciones y, por ende, se las priva de muchas perspectivas de evolución en su vida profesional, social, política y económica. Este es un tema que suscita gran preocupación. La independencia de las mujeres y la igualdad entre los géneros son fundamentales para los derechos humanos y los valores de Suiza. Son fundamentales para nuestras instituciones democráticas. Como vías de acceso a un nuevo espacio

público y político, las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden contribuir a la autonomía de las mujeres y a la eliminación de las desigualdades entre los géneros a nivel mundial. La necesidad de promover y conservar la igualdad entre los géneros y la independencia de las mujeres supone un desafío que ya se señaló en la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2003. En la actualidad cobra mayor importancia, en el sentido de que ninguno de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) podrá cumplirse realmente si no incorporan a las mujeres y las niñas ni se tienen en cuenta sus necesidades y cualidades específicas. Para hacer que nuestra sociedad evolucione, erradicar la pobreza y garantizar un desarrollo duradero que favorezca el crecimiento económico, debe promoverse plenamente el potencial de la mitad de la población del planeta, es decir, de las mujeres y las niñas.

Eliminar la brecha digital entre los géneros es una de las mejores maneras de promover un desarrollo duradero universal. Para eliminar la brecha entre los géneros a nivel de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es necesario abordar todas sus dimensiones: accesibilidad, costo, competencias y utilización. Suiza está convencida de que ofrecer mejor acceso a las nuevas oportunidades de formación, a profesiones no tradicionales y a posibilidades de creación de empresas innovadoras es una etapa fundamental del camino que hay que seguir.

En cuanto a la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y para enfrentar los desafíos futuros y, sobre todo, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en beneficio de todos, los organismos de las Naciones Unidas seguirán cumpliendo un papel fundamental. Sin embargo, si queremos que nuestra visión se haga realidad, los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sus próximas etapas se deberán llevar a cabo de manera incluyente y abierta a todas las partes interesadas. El papel permanente del Foro para la Gobernanza de Internet será la clave para ello. El cumplimiento con los valores y principios de la cooperación y participación de los múltiples actores que ha caracterizado el proceso de la Cumbre Mundial desde su inicio, así como y la aplicación de sus conclusiones, requerirán del compromiso de todas las partes pertinentes, sean organizaciones internacionales o el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y académica, los organismos de las Naciones Unidas o los Gobiernos.

Suiza también se ha comprometido a fomentar nuevas capacidades que permitan a todos los interesados

celebrar debates y tomar decisiones en pie de igualdad, en el marco de sus respectivos papeles. Es por eso que inauguramos la Plataforma de Internet de Ginebra. Dado que Ginebra es una de las ciudades donde con mayor frecuencia se celebran los grandes foros de debate y se ponen en marcha las políticas relacionadas con el tema digital, la Plataforma constituye un foro abierto para el debate, con el interés particular de apoyar a los Estados pequeños y en desarrollo. Esperamos que dicha plataforma siga aportando una contribución significativa e invitamos a todos los interesados de todos los sectores a que participen activamente en ella y la aprovechen al máximo. Los debates y los procesos de adopción de decisiones entre los múltiples interesados con respecto a temas de políticas públicas nos podrán ayudar a encontrar las soluciones que mejor se adapten al desarrollo de una sociedad de la información que esté a la par con la visión de la Cumbre Mundial expresada en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005.

**Sr. Deepak** (India) (*habla en inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestros cofacilitadores por su compromiso sin paralelo de hacer que el examen general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información fuese un éxito. También doy las gracias a todas las partes interesadas por habernos permitido elaborar el documento final (A/70/L.33), que no solo representa las aspiraciones de los usuarios, sino que también parece reflejar los requerimientos de quienes tendrán acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el futuro.

Hemos alcanzado progresos sustanciales en materia de gobernanza de la Internet desde 2005. Como se reconoce en el documento final, hay una necesidad imperiosa de que las prioridades e inquietudes de los múltiples actores de las regiones en desarrollo estén representadas sustancialmente en todos los procesos de gobernanza mundial de la Internet. Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso de aplicar el enfoque multidimensional a la gobernanza de Internet y alentamos a que se abarquen todas las regiones y sociedades. Todos debemos convenir y reconocer que, en vista de que una gran proporción de los próximos mil millones de usuarios de Internet provendrán de los países en desarrollo, las políticas para promover el acceso a la Internet se deberían formular con la plena participación de todos los interesados del mundo en desarrollo. En el examen se reconoce la importancia de reducir las dos brechas digitales existentes —entre los países y entre los géneros— para que estas tecnologías actúen como una herramienta poderosa para el desarrollo. Esperamos con

interés las opiniones de las partes interesadas tanto en términos de conocimiento como de recursos financieros y tecnológicos, incluida la posibilidad de abrir un fondo de solidaridad digital destinado a la realización de los objetivos de la Cumbre Mundial. Además, estamos a favor de la renovación del mandato del Foro para la Gobernanza de Internet.

Consideramos que hay otros vínculos estrechos entre el proceso de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). La India ha asumido el pleno compromiso de aplicar la Agenda 2030 mediante un despliegue activo de la infraestructura y los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones. Creemos que la tecnología puede cambiar el mundo y transformar la vida de las personas. Informa, empodera y ayuda a realizar el concepto de lo que nuestro Primer Ministro Narendra Modi llama *sabka saath, sabka vikaas*, es decir, “el desarrollo para todos”.

Hoy día, la India se ha convertido en uno de los principales actores en el mercado mundial de la tecnología informática, y nuestro modelo de negocio incluye la prestación de servicios en línea utilizando la Internet. El sector de las nuevas empresas en la India también ha registrado una innovación extraordinaria y ha atraído inversiones importantes que lo han convertido en el tercer mayor ecosistema de nuevas empresas del mundo. Cada día se abren cuatro nuevas empresas de tecnología y, por su velocidad, su agilidad y sus bajos costos se van convirtiendo rápidamente en el modelo preferido de investigación y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel mundial.

En el decenio transcurrido desde que tuvo lugar la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2005 se ha visto en la India una revolución en la conectividad móvil. Nos hemos saltado muchas de las etapas del desarrollo de las tecnologías de acceso y esto ha producido un aumento gigantesco en la demanda de servicios digitales. En 2000, teníamos menos de 30 millones de usuarios de teléfono en una población de cerca de 1.000 millones de habitantes. Al finalizar 2015, habremos superado la cifra de 1.000 millones de conexiones en una población de 1.250 millones de personas. En los próximos años, con bajas barreras para el ingreso, esperamos una explosión similar de conectividad de datos y uso de banda ancha. A la India le llevó 20 años llegar a sus primeros 100 millones de usuarios de Internet. Para añadir los siguientes 100 millones se demoró tres años, mientras que para llegar a los 300 millones tardó menos de 18 meses. Además, de los próximos 1.000 millones

de usuarios de Internet en el mundo, creemos que unos 400 millones serán de la India.

Durante este período también hemos sido testigos de un crecimiento inmenso en la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Sin embargo, lo más notable es la enorme oportunidad digital que tenemos por delante, desde la salud y la educación hasta la agricultura y la gestión de desastres y desde el desarrollo de los recursos humanos hasta la inclusión financiera. Pero, aunque estamos experimentando avances, aproximadamente 900 millones de personas en la India todavía no tienen acceso a Internet. Esto lleva a una situación de asimetría de la información y del conocimiento, que a su vez genera una asimetría de oportunidades. Por consiguiente, es importante superar la división digital.

Con ese propósito, la India ha creado un programa ambicioso llamado India Digital, que se ejecuta en modo de misión para salvar las grandes diferencias entre los conectados y los no conectados digitales. Como la mayor democracia del mundo, buscamos empoderar a los ciudadanos dándoles voz y opciones. La participación directa de los ciudadanos en la formulación de políticas públicas mediante plataformas de los medios sociales como MyGov están contribuyendo a que esto suceda. Seguimos comprometidos a compartir nuestra experiencia de desarrollo en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con otros países en desarrollo que son miembros de las Naciones Unidas. En ese contexto, la India ha ejecutado el ambicioso proyecto de crear una red electrónica panafricana, diseñado con el objeto de utilizar redes por satélite y fibra óptica para que 53 Estados miembros de la Unión Africana se conecten entre sí y con la India, así como para la educación electrónica, la telemedicina y otras aplicaciones. Hace poco, el 12 de julio, inauguramos el primer proyecto de telemedicina entre la India y Asia Central.

Al pasar a la era digital, nos enfrentamos a los retos relacionados con la ciberseguridad. Muchos de ellos no se comprenden bien, ni mucho menos se están abordando. Al aplicar el método de la participación de múltiples interesados se reconoce que hay una diversidad de grupos de actores con distintos papeles que desempeñar en la gobernanza mundial de Internet, con niveles de responsabilidad que varían según su función. En el contexto de la seguridad y de las inquietudes de política pública concomitantes, estimamos que los Gobiernos, a los que incumbe la responsabilidad primordial de proveer servicios esenciales y proteger la seguridad pública, desempeñan una función clave y son indispensables para los

debates sobre la seguridad en Internet. Además, deberíamos proponernos elaborar una convención mundial para hacer frente a la ciberseguridad y al delito cibernético.

A medida que la India y el resto del mundo se abocan a los cambios en la gobernanza de Internet, es indispensable tener presente que este no es un juego de suma cero. Por el contrario, puede ser una situación en la que todos salen ganando. La Internet no es un recurso escaso, sino una plataforma poderosa de gran ayuda que se puede utilizar para el beneficio de todos. En este contexto, quedamos a la espera de la aplicación de las recomendaciones del examen sobre una mayor cooperación, tal como se previó en la Agenda de Túnez, teniendo en cuenta la labor que se ha realizado hasta la fecha.

Para concluir, consideramos que las tecnologías de la información y las comunicaciones han cambiado la vida de quienes tienen acceso a ellas para mejorarla. Además, ofrecen la gran promesa de surtir el mismo efecto en quienes, al no estar conectados, hoy siguen privados de sus ventajas. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de colaborar con todos los múltiples interesados —con el fin de procurar, buscar y encontrar los beneficios de estas tecnologías para la comunidad mundial en su conjunto y para el mundo en desarrollo.

**Sr. Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 48 países menos adelantados. El Grupo de los Países Menos Adelantados se adhiere a la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77 y China (véase A/70/PV.76).

Deseamos felicitar a todas las delegaciones por sus esfuerzos en lograr que el proyecto de documento final acordado se apruebe por consenso (A/70/L.33). Tras celebrar unas prolongadas e intensas negociaciones, hemos podido elaborar un proyecto de documento que resulta aceptable para todos nosotros. Debemos recordar que esto es en sí mismo una victoria para el multilateralismo.

En la Declaración de Principios y Plan de Acción de Ginebra sobre la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se señaló el hecho de que los países menos adelantados necesitan que se preste mayor atención a sus esfuerzos por crear una infraestructura de telecomunicaciones. En la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, aprobada en 2005, se reiteró la necesidad de coordinar la asistencia que se brinda a los países menos adelantados en materia de infraestructura para las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se subrayó que las partes pertinentes —es decir, los proveedores de servicios— deberían ser alentados a

brindar servicios de Internet comerciales en los países menos adelantados con tarifas razonables, considerando las limitaciones que encaran estos países.

En el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados, aprobado en 2011 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se fijó el objetivo concreto de incrementar sustancialmente el acceso a los servicios de telecomunicaciones y de esforzarse para que todas las personas de los países menos adelantados tengan un acceso a internet a precios asequibles para 2020. Esto se reiteró en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y, como el Objetivo 9.c de la Agenda 2030, se ha convertido en uno de los primeros resultados que hay que lograr. La credibilidad general y la viabilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependerán en gran medida de nuestra capacidad de cumplir el plazo de 2020.

En lo que respecta a los objetivos y metas fijados por la comunidad internacional y los Gobiernos de los países menos adelantados, la dura realidad es que solo un 5% de los hogares en los países menos adelantados tienen acceso a Internet. En cuanto al acceso a la Internet de banda ancha, con muy pocas excepciones, la mayoría de los países menos adelantados tienen un acceso a banda ancha escaso o básicamente insignificante en las zonas rurales. Hay una gran probabilidad de que la brecha digital, con el advenimiento de tecnologías más recientes, continúe aumentando, y que los países menos adelantados se queden aún más rezagados.

Los países menos adelantados han hecho el mayor esfuerzo por cumplir con su parte de los compromisos en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. La mayoría de estos países tienen políticas modernas y pertinentes en materia de tecnología adaptadas a sus realidades nacionales, pero el progreso es lento. Resulta sumamente importante contar con la cooperación internacional para que se cree la infraestructura necesaria en estos países y se transfiera a ellos la tecnología apropiada que brinde facilidad de acceso a Internet a todos los sectores de la población.

En este contexto, los países menos adelantados exhortan a la comunidad internacional, a las organizaciones internacionales, al sector privado y a otras partes interesadas a que presten una atención y asistencia significativa a los esfuerzos de los países menos adelantados por construir y fortalecer la estructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en sus países. Las inquietudes y limitaciones de los países menos adelantados aún no se reflejan de manera adecuada en

los distintos documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Aun cuando los asociados han contraído compromisos concretos, falta que se cumplan. En el Plan de Acción de Ginebra se reiteró un llamamiento específico a los países desarrollados para solicitarles que cumplan el compromiso de destinar del 0,15 al 0,20% de su producto nacional bruto a los países menos adelantados como asistencia oficial para el desarrollo. Sin el apoyo de los asociados para el desarrollo, los países menos adelantados no podrán transitar debidamente por la autopista de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Existe una gran oportunidad de crear sociedades basadas en las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en los países menos adelantados debido al recurso de su población joven ansiosa de conocimiento. Con la intervención de unas políticas adecuadas, apoyadas por la asistencia técnica, se puede aprovechar el potencial de estos jóvenes emprendedores y de esta fuerza laboral. Los trabajadores independientes vía Internet que contribuyen en el aspecto de las aplicaciones creativas pueden ayudar a los países menos adelantados a saltar etapas en sus esfuerzos de desarrollo. Valoramos profundamente el apoyo de la comunidad internacional en este sentido, y la instamos a que aumente su asistencia.

En este contexto, quisiera referirme brevemente a este tema en mi capacidad nacional. Bangladesh considera que el acceso de todos los sectores de la población a la información es un requisito fundamental para el desarrollo nacional. El Gobierno de Bangladesh asigna una elevada importancia a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones como un factor clave y una herramienta que facilita su plan de desarrollo. En la actualidad todos los sectores de Bangladesh, incluidos los niveles comunitarios más básicos del Gobierno local, están conectados a través de Internet. La gobernanza electrónica se ha iniciado en todos los niveles y la población ahora no necesita acudir a las sedes distritales a rellenar los diferentes formularios gubernamentales ni a presentar solicitudes o comprar o vender propiedades, entre otras cosas. Ya se han creado en Bangladesh unas 600 aplicaciones móviles para estas necesidades. Ahora estamos trabajando en la ampliación de nuestra red de fibra óptica para que llegue a todos los rincones de Bangladesh, ofreciendo igualmente centros de videoteleconferencias locales, sistemas de aprendizaje por Internet, puntos Wi-fi y la oficina en la nube.

Al dar prioridad a los sistemas de información, la economía también se ha beneficiado directamente. En la actualidad Bangladesh percibe unos 300 millones de

dólares por la exportación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, y hay más de 200.000 personas empleadas en este sector, especialmente trabajadores independientes. Se espera que solo con los servicios de tercerización de estas tecnologías se generarán unos 1.000 millones de dólares para Bangladesh en los próximos cinco años. Este avance en el sector tecnológico es conmensurable con la Visión 2021 de un Bangladesh digital, tal como lo planteó la Primera Ministra, Jekesa Hasina. Esto allanará el camino para que podamos salir de la categoría de país menos adelantado en los próximos seis años. Estamos colaborando de cerca con todos nuestros asociados, en particular con otros países menos adelantados, intercambiando buenas prácticas y transfiriendo tecnologías en condiciones mutuamente acordadas que nos benefician a todos.

Por último, la comunidad internacional, en particular los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas, necesitan cumplir su compromiso de ayudar a los países menos adelantados a construir una estructura física y de tecnología de la información y las telecomunicaciones duradera para alcanzar el desarrollo sostenible. La Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información es la plataforma idónea para cumplir ese compromiso de manera concreta. La tecnología de la información y las telecomunicaciones desempeñará un papel catalizador en la aplicación de la Agenda 2030 y, con el apoyo apropiado de los Estados Miembros y otras partes interesadas, incluido el sector privado, los países menos adelantados confían en que a la larga podrán lograr sus propios objetivos de salir de la clasificación de país menos adelantado.

**Sra. Kalamwina (Zambia) (habla en inglés):** Es un honor para mí formular esta declaración en nombre de los 32 Estados miembros del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral.

Ante todo, quiero manifestar agradecimiento por el ilustrativo informe del Secretario General (A/70/63) sobre los progresos alcanzados y los retos enfrentados hasta la fecha en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En el informe del Secretario General se destacan los avances positivos en el empleo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en los países desarrollados y los países en desarrollo y se reconoce al mismo tiempo la necesidad de ampliar su difusión. Una vez se aprovechen plenamente, las tecnologías de la información y las comunicaciones serán elementos indispensables del desarrollo nacional, regional e internacional. Estamos convencidos de que estas tecnologías pueden ayudar en gran medida a

superar los desafíos económicos, sociales y ambientales que enfrentan los países en desarrollo sin litoral.

La amplia aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la reducción de los trámites de despacho de aduana y cruce de fronteras, el uso de pagos electrónicos y el rastreo de carga en tránsito puede acelerar de manera importante el flujo de bienes y servicios a través de las fronteras, disminuir el costo del comercio para los países en desarrollo sin litoral y fomentar aún más el comercio internacional. Los procedimientos y trámites de despacho de aduanas han mejorado notablemente gracias a la utilización más frecuente del sistema de ventanilla única y del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones también desempeñan un papel relevante en el progreso de los países en desarrollo sin litoral, sobre todo al permitir una mayor competitividad y productividad a través de una producción más eficiente de bienes y servicio; la preparación para casos de desastre con sistemas de alerta temprana, rescate, mitigación, socorro y respuesta; las mejoras en la atención a los servicios de salud, educación y otros servicios sociales; la creación de oportunidades laborales y el fomento de la microempresa.

Si bien las tecnologías de la información y las comunicaciones parecen ser la panacea para los problemas de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral, los beneficios posibles antes mencionados no pueden lograrse con los niveles existentes de esa tecnología en estos países. Existe una brecha digital sumamente amplia entre los países en desarrollo sin litoral y los demás grupos de países. Por ejemplo, aunque el porcentaje promedio de países en desarrollo sin litoral individuales que utilizan Internet ha aumentado del 2,2% en 2003 al 20,6% en 2013, esa cifra es muy inferior al promedio del mundo en desarrollo, que era del 32,4% en 2014, y a la media mundial de 40,6%. El principal obstáculo para la utilización plena de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo sin litoral es el elevado costo de adquirir esas tecnologías.

Los costos de banda ancha como proporción del producto nacional bruto son mucho mayores en los países en desarrollo sin litoral que en los países ribereños situados cerca de los cables de comunicación submarinos. Esta es la razón por la cual uno de los aspectos prioritarios del Programa de Acción de Viena se centra específicamente en el desarrollo de la estructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo sin litoral. En el Programa de

Acción de Viena se indican los objetivos concretos que deben cumplir los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los asociados para el desarrollo en cuanto a la construcción de infraestructura para estas tecnologías.

En el Programa de Acción de Viena se pide además que los países en desarrollo sin litoral y de tránsito colaboren entre sí para modernizar sus instalaciones de tránsito, transporte, aduana y demás instalaciones fronterizas utilizando al máximo las capacidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que ayuden a los países en desarrollo sin litoral a promover su política nacional de banda ancha y a establecer la infraestructura de banda ancha necesaria para fomentar su capacidad, de modo tal que puedan utilizar una tecnología de comunicaciones moderna a un costo asequible. Los asociados para el desarrollo deberían continuar respaldando los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito facilitándoles el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la transferencia de las capacidades, el conocimiento y la tecnología pertinentes, en las condiciones mutuamente acordadas, para el desarrollo, el mantenimiento y la sostenibilidad de la infraestructura.

Como Grupo, valoramos los importantes beneficios que aportan las tecnologías de la información y las comunicaciones a la mitigación de desastres, los sistemas de alerta temprana, la respuesta humanitaria, el desarrollo agrícola y la prestación de servicios de educación y salud. En consecuencia, es necesario realizar esfuerzos coordinados para crear capacidad en los países en desarrollo sin litoral a fin de que puedan resolver sus problemas de desarrollo.

El Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral es consciente de la importancia que se asigna en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como se destaca en el Objetivo 17, la Agenda 2030 hace hincapié en el aumento de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular a nivel regional e internacional, al igual que en el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y un mayor intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, inclusive mediante una mejor coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas y a través de un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

El Grupo promueve además el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías



inocuas para el medio ambiente hacia los países en desarrollo, en condiciones favorables, sobre todo en condiciones concesionarias y preferenciales, según hayan convenido. También está completamente a favor de que se pongan en marcha un banco de tecnología y mecanismos de creación de capacidad para la ciencia, la tecnología y la información en los países menos adelantados para 2017, así como el aumento de una tecnología que facilite en particular la información y las comunicaciones. En este sentido, los países en desarrollo sin litoral toman nota además de la importancia que se asigna en la Agenda de Acción de Addis Abeba a las tecnologías de la información y las comunicaciones y al acuerdo de la comunidad internacional de trabajar a favor de la promoción del desarrollo y uso de la infraestructura y la creación de capacidad de estas tecnologías, particularmente en los países en desarrollo.

Pedimos a la comunidad internacional que lleve a la práctica lo que está escrito en el papel. Invitamos a nuestros asociados para el desarrollo, a nuestros socios para la cooperación Sur-Sur, a los bancos de desarrollo y al sector privado a que apoyen la inversión en nuestros sectores tecnológicos y nos ayuden a superar la brecha digital.

**Sr. Shcherbakov** (Ecuador): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Ante todo, permítaseme expresar nuestro más profundo agradecimiento a los cofacilitadores de los Emiratos Árabes Unidos y Letonia por el tremendo esfuerzo y energía que han desplegado en la negociación del proyecto de documento final (A/70/L.33).

Para la CELAC, las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas útiles para promover el desarrollo humano, la inclusión social y el crecimiento económico, así como habilitadores esenciales para el cumplimiento de los objetivos convenidos internacionalmente, en particular la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Por esa razón, nuestra región se ha comprometido a continuar fortaleciendo la cooperación regional en materia digital con proyectos regionales y la promoción de actividades orientadas a la innovación, la formación de recursos humanos y la difusión y transferencia de nuevas tecnologías y buenas prácticas de gestión, así como para promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de generar soluciones en todos los aspectos de la vida, sobre todo el acceso a la justicia, la salud, la educación y la agricultura y

la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Sin embargo, creemos firmemente en la necesidad de fortalecer el proceso de seguimiento de Túnez y Ginebra y de trabajar con determinación para poner en marcha la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información centrada en las personas y orientada al desarrollo y para cumplir con los objetivos acordados. La creación, el desarrollo y la difusión de recientes innovaciones, tecnologías y conocimientos asociados, incluida la transferencia de tecnología en condiciones favorables y preferenciales, son poderosos motores del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Sin embargo, observamos con preocupación la persistente brecha digital y la desigual capacidad innovadora, la conectividad y el acceso a la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro y entre los países, razón por la que también destacamos la necesidad de abordar los diversos y específicos desafíos de desarrollo de los países de renta media en este campo.

La CELAC considera que Internet debe ser un bien público global abierto y que su gestión incluye tanto procesos multilaterales como de múltiples partes interesadas que tienen que ser transparentes, democráticos y con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y todas las demás partes interesadas relevantes. Juntos, debemos tratar de facilitar el acceso para todos, especialmente para los países en desarrollo, con el fin de apoyar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y llegar a alcanzar una sociedad democrática, el desarrollo sostenible y tomar en cuenta el plurilingüismo.

Por lo tanto, la CELAC defiende, protege y garantiza la neutralidad de la red como un principio de la gobernanza de Internet y donde el tráfico de Internet fluye sin distinción o prioridad de su contenido, origen, destino, servicio de terminal y aplicación. Además, tenemos que fortalecer los progresos en la promoción de una mayor participación y compromiso en las discusiones de gobernanza de Internet a nivel nacional y regional entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a fin de alcanzar una gobernanza inclusiva de Internet que sea multilateral, democrática, de múltiples partes interesadas y donde estén los representados los interesados de todos los Estados, independientemente de su estado de desarrollo.

La CELAC reitera fuertemente su condena contra el espionaje y acciones indiscriminadas, de monitoreo

masivo global entre los países por parte de actores estatales y no estatales, y hacemos hincapié en la necesidad de un estricto apego a las normas y principios del derecho internacional, en particular el respeto de la soberanía estatal y derechos humanos, incluido el derecho a la privacidad, que no puede ser discriminada por razón de nacionalidad.

Necesitamos promover acciones y estrategias para fortalecer la seguridad cibernética y prevenir el delito cibernético y, en particular, la creación de mecanismos para establecer más confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para combatir el crimen organizado y el terrorismo siempre debe llevarse a cabo en estricta observancia del derecho internacional, incluidos los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Solo las medidas adoptadas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otras normas internacionales pertinentes pueden tener éxito y reunir un amplio apoyo de la comunidad internacional. Todas las acciones que vayan en contra de este marco jurídico internacional son injustificables, ilegales e inaceptables.

También tomamos nota de la importancia que los derechos humanos tiene en la sociedad de la información y, en este sentido, reafirmamos nuestro compromiso establecido en Túnez y en Ginebra respecto a la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo consagrado en la Declaración de Viena. También reafirmamos que la democracia, el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la buena gobernanza a todos los niveles, son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Estamos, además, determinados a fortalecer el estado de derecho en los asuntos internacionales y nacionales.

Los Estados miembros de la CELAC también estamos profundamente preocupados por la vulnerabilidad de los niños en situaciones de tráfico, contrabando, venta con fines de explotación sexual, acoso, abuso, venta de órganos, turismo sexual, pornografía infantil y la utilización de niños en la pornografía y crímenes cibernéticos, así como el acoso y el abuso que las mujeres y las niñas sufren en línea. Es importante abordar estas circunstancias de manera eficiente y coordinada.

Expresamos nuestro deseo común de construir una sociedad de la información que nos permita a todos crear, consultar, utilizar y compartir la información y el

conocimiento para que los individuos, las comunidades, los pueblos y los Estados Miembros alcancen su pleno potencial en la promoción de un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el pleno respeto de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su totalidad.

Por último, hacemos hincapié en que la cooperación internacional es la única opción viable para fomentar los efectos positivos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, prevenir sus posibles efectos negativos, promover su uso pacífico y legítimo y garantizar que el progreso científico y tecnológico se dirija hacia la preservación de la paz y la promoción del bienestar y el desarrollo de nuestras sociedades.

**Sra. Haynes** (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): En nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) tengo el honor de hablar en esta Reunión de alto nivel sobre el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). La CARICOM hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/70/PV.76) y el representante del Ecuador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. La CARICOM hace igualmente suya la declaración que pronunciará Maldivas en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

La CARICOM se suma a otros oradores para acoger con agrado la convocación de este examen de alto nivel y desea expresar su agradecimiento a los Representantes Permanentes de Letonia y de los Emiratos Árabes Unidos por haber facilitado conjuntamente las negociaciones sobre el proyecto de resolución en que figura el documento final (A/70/L.33) y por su excelente labor en la promoción de un consenso gracias a muchas horas dedicadas a negociaciones largas y arduas.

A juicio de la CARICOM, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sus documentos finales y procesos de seguimiento tienen una importancia fundamental en lo que atañe a facilitar la cooperación mundial y regional en pro de la creación de un entorno internacional y regional que posibilite la promoción y el desarrollo amplios de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo.

La CARICOM recalca que las tecnologías de la información y las comunicaciones e Internet seguirán siendo instrumentos esenciales para facilitar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución

70/1), así como un medio clave para potenciar la inventiva, la colaboración y las alianzas necesarias para convertirla en una realidad. En ese sentido, la CARICOM observa que los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya sientan las bases de estrechas interrelaciones entre el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el logro de los objetivos relacionados con la educación, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el fomento de la innovación. Por consiguiente, la CARICOM espera con interés que se transfieran las lecciones aprendidas de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, e insta a todas las partes interesadas a que reconozcan el fundamental papel facilitador de las tecnologías de la información y las comunicaciones para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las cuestiones fundamentales de los datos y las estadísticas.

La CARICOM recalca que la experiencia regional con el reto de la ampliación de la utilización y la difusión de tecnologías de la información y las comunicaciones, y en su despliegue en apoyo a los esfuerzos de desarrollo pone de relieve la necesidad de un enfoque de múltiples partes interesadas respecto de esas cuestiones. Sería crucial para un enfoque de esa índole que se mantenga a todos los niveles para garantizar que las decisiones normativas reflejen las necesidades y la realidad de un sector en rápida evolución.

La CARICOM ha establecido un programa de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como una estrategia regional de desarrollo digital, y está en proceso de elaborar instrumentos normativos adicionales encaminados a que las tecnologías de la información y las comunicaciones estén al servicio del desarrollo. A pesar de esos esfuerzos, movilizar recursos para invertir en nuevas tecnologías, particularmente en el ámbito de la infraestructura de conexión de banda ancha, sigue siendo un reto. En ese sentido, la CARICOM apoya el reconocimiento que se hace en el documento de examen del papel crucial que puede desempeñar la asistencia oficial para el desarrollo y otras formas de flujos financieros en condiciones favorables para contribuir a lograr resultados en materia de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y exhorta a la comunidad internacional a que aumente su apoyo a la CARICOM en el desarrollo del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones suministrando recursos adicionales,

fortaleciendo asociaciones, aumentando una mayor transferencia de tecnología y fomento de la capacidad que se adapte a las necesidades particulares de nuestras pequeñas sociedades. El papel que desempeña el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos para racionalizar la cuestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su programación para el desarrollo también sería fundamental para el éxito de esos esfuerzos.

Habida cuenta de que el uso cada vez mayor de la tecnología se ve acompañado de amenazas reales y potenciales, es necesario desarrollar la capacidad necesaria para mitigar los efectos de la ciberdelincuencia a la vez que se fomenta la confianza en la utilización de Internet. Además, como las fronteras geográficas tradicionales no existen en el ciberespacio, hay que hacer frente a la ciberseguridad y a la ciberdelincuencia en consuno a los niveles nacional, regional e internacional. Por consiguiente, la CARICOM encomia la manera en que se ha abordado la ciberseguridad en el proyecto de documento final y hace hincapié en que los enfoques a la ciberseguridad deben respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Como región de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de baja altitud vulnerable a los efectos del cambio climático y los desastres naturales, la CARICOM subraya que otro sector clave para promover el desarrollo y la divulgación de las tecnologías de la información y las comunicaciones es el medio ambiente. La CARICOM encomia que se haya reconocido en el proyecto de documento final el papel catalizador de dichas tecnologías para aplicar los conceptos de energía renovable, eficiencia energética y ciudad inteligente y resiliente. A la luz del acuerdo sobre el cambio climático recientemente convenido en París, que debería llevar al mundo al camino hacia un futuro bajo en carbono y resiliente al clima, la CARICOM espera con interés la ampliación del uso de esas tecnologías para proteger el medio ambiente atendiendo la necesidad de equipar en la mayor medida posible la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La CARICOM respalda la necesidad de que se realicen exámenes periódicos para evaluar el progreso, incluso a nivel regional, en la aplicación de las líneas de acción de dicha Cumbre. La CARICOM lamenta que no se pudiera llegar a un acuerdo para celebrar una reunión de examen en 2020. A nuestro juicio, un examen en 2020 nos habría colocado en muy buenas condiciones de evaluar nuestro progreso en la aplicación de los

resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información teniendo en cuenta los avances tecnológicos y la rápida evolución en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. No obstante, reiteramos nuestro compromiso con el examen de 2025 y esperamos con interés que sus resultados se incorporen a los procesos de examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La CARICOM considera que se deberían hacer todos los esfuerzos posibles para mantener la aplicación y el examen de los resultados de la Cumbre centrados en las personas. Por lo tanto, la CARICOM reitera su apoyo al reconocimiento de las interrelaciones que existen entre las tecnologías de la información y las comunicaciones y los derechos humanos, en particular el concepto de que los mismos derechos de los que las personas gozan en los medios tradicionales se protejan en los medios sociales. La CARICOM exhorta también a que continúe el compromiso mundial con los interesados múltiples y la colaboración multilateral para aplicar las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a fin de respaldar la plena implementación de una sociedad de la información para todos.

**Sr. Sareer** (Maldivas) (*habla en inglés*): Me complace muchísimo hablar aquí hoy, y quisiera encomiar sinceramente la enorme labor que han venido realizando los facilitadores y su equipo tan competente.

Hace una década nos reunimos en este foro para examinar las repercusiones de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su papel en el desarrollo de las sociedades. Poco sabíamos que nos encontrábamos en un momento decisivo en la manera en que la humanidad realizaba una transición hacia una era fundamentalmente diferente, la era de la información.

Este año se han registrado grandes acontecimientos aquí en las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la feliz conclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), y hace apenas tres días, el acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como logros nuestros, un buen resultado del examen decenal de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información será otro hito alcanzado. Algo en común en todos esos procesos y resultados es el reconocimiento de las enormes posibilidades que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen para alcanzar el desarrollo sostenible para todos, y los ambiciosos objetivos que

nos hemos trazado en esos procesos se interrelacionarán profundamente con nuestros objetivos en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la aplicación de uno tendrá resonancia en el éxito del otro.

A Maldivas le complace hoy hablar en calidad de Presidente de la Alianza de Pequeños Estados Insulares en nombre de los 44 pequeños Estados insulares en desarrollo quienes son nuestros miembros y observadores. Hacemos nuestra la declaración formulada por el Ministro de Telecomunicaciones y Servicios Postales de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/70/PV.76).

El mundo como lo conocemos ha cambiado drásticamente desde que nos reunimos en Ginebra y Túnez para examinar las diferencias cada vez mayores de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que todos los demás países, grandes y pequeños, vulnerables o con economías robustas, han sentido el impulso revolucionario que han imprimido las sociedades del conocimiento. Hemos entendido también las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los servicios de esas tecnologías son factores clave que impulsan el desarrollo socioeconómico y aumentan en gran medida las eficiencias operacionales en la prestación de los servicios. Ese es el motivo por el cual en las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), nuestro proyecto para las prioridades de desarrollo sostenible, se indica claramente la necesidad de aumentar el acceso y el uso de las redes de la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mantener los elevados niveles de crecimiento económico. Por ello, en la Trayectoria de Samoa se calificó la inversión en la tecnología y en el fomento de la capacidad conexas en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones como un medio de aplicación clave. Es por ese motivo que nuestras estrategias nacionales de desarrollo durante años han tenido en cuenta esos aspectos, bien sea invertir en la tecnología para promover la salud, la educación, la reducción del riesgo en caso de desastres, el desarrollo centrado en las personas o luchar contra el cambio climático.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo afrontan desafíos singulares, mediante los cuales se identifican como caso especial en el marco del desarrollo sostenible. Nuestro aislamiento geográfico, dispersión geográfica, y la vulnerabilidad al riesgo ambiental y a los desastres naturales señalan un gran potencial

para las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento para aumentar los esfuerzos para el desarrollo. Al mismo tiempo, nuestro pequeño tamaño, la lejanía de los mercados y la incapacidad posterior para lograr las economías de escala, y la capacidad técnica y humana limitadas, presentan riesgos enormes para el desarrollo y la utilización de esas tecnologías. Son también esos problemas los que hay que resolver concretamente para que se aprovechen los posibles beneficios de la sociedad de la información en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Uno de los principios fundadores de la Cumbre sobre la Sociedad de la Información es eliminar la brecha digital. La falta de acceso a tecnologías asequibles y fiables sigue siendo el principal desafío para la aplicación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Hay que realizar esfuerzos para que el fomento de la capacidad permita el acceso. La falta de acceso va acompañada de la incapacidad de interpretar los datos recibidos. La brecha digital sigue aumentando porque la falta de información en ella misma y de ella misma, no da lugar al conocimiento. La brecha digital puede salvarse únicamente cuando el contenido y la tecnología atiendan las necesidades y prioridades locales aumentando las capacidades de los usuarios finales para aprovechar bien los datos.

Nos complace señalar que en el proyecto de documento final se tiene en cuenta el papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la asistencia humanitaria y en la asistencia en caso de desastres. Como hemos visto una y otra vez, los sistemas de la información y las comunicaciones pueden reducir en gran medida las consecuencias socioeconómicas de los desastres naturales. Hemos observado también recientemente un número cada vez mayor de países que utilizan el poder de esas tecnologías en la gestión del riesgo de desastres en sus contextos nacionales, lo cual se hace mediante los sistemas de teleobservación, sistemas de información geográfica, sistemas de supervisión sísmica, el aumento de las redes de vigilancia de los tsunamis y hasta la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para simplificar las capacidades de alerta de emergencia.

Para los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos de los países más vulnerables a todo tipo de peligros naturales, desastres y cambio climático, es indispensable que haya un intercambio de información y una transferencia de tecnología suficientes, lo cual garantizaría mucho que pequeños Estados insulares como el nuestro puedan también beneficiarse de esos adelantos

tecnológicos. Por lo tanto, si bien acogemos con beneplácito el llamamiento en favor de una mayor inversión en ese ámbito, también deseamos aprovechar la oportunidad para hacer un llamamiento en favor de una mayor cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo a fin de que existan el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología adecuada para incrementar la resistencia de nuestras sociedades.

Es imprescindible que la gestión y el desarrollo de la TIC, incluidos Internet y los servicios de banda ancha, se enmarquen en el contexto de un proceso en el que participen diversos interesados, multilateral, inclusivo y transparente y quizás lo que es más importante, encaminado hacia el desarrollo y no politizado. En ese sentido, es importante reconocer la importancia de una mayor participación en la adopción de decisiones y la aprobación de programas de esos procesos a fin de que todas las voces, grandes o pequeñas, sean escuchadas de forma clara y enérgica.

Al terminar un gran año para el multilateralismo debemos pasar ahora a la tarea más importante: la aplicación. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de transformar verdaderamente nuestro mundo. No perdamos esa oportunidad. Dejemos que las generaciones futuras nos definan —no por nuestra inacción— sino por nuestras acciones.

**Sra. Soto Ruiz** (México): México agradece al Presidente de la Asamblea General, Sr. Mogens Lykketoft, la organización de este evento de alto nivel.

Es para mi delegación un gran honor participar en esta reunión, que concluye con el proceso de revisión de la Asamblea General, a diez años de la implementación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Hago extensivo un reconocimiento a los Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos y de Letonia, por su brillante conducción del proceso para llegar al proyecto de resolución (A/70/L.33) que seguramente aprobaremos mañana.

El mundo ha experimentado cambios significativos desde la Declaración del Milenio en el año 2000, y desde los acuerdos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2003 y 2005. Desde entonces, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han desempeñado un rol cada vez más importante en el desarrollo de los países. México se sumó a esta visión y hoy las TIC son una herramienta fundamental para el progreso económico y social. Por ello, en 2013 México emprendió una ambiciosa agenda de reformas, entre las que destaca la reforma en materia de telecomunicaciones,

que fomenta la competencia y promueve el desarrollo de la infraestructura en el sector, además de establecer una política universal de inclusión digital como una obligación del Estado, y de reconocer el acceso a Internet como un derecho de todos los ciudadanos. Esta reforma, en conjunto con la estrategia digital nacional, proporciona la base para consolidar a México en la sociedad de la información, cerrar brechas digitales, combatir la pobreza y promover un desarrollo sustentable e incluyente.

Para consolidar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), los gobiernos debemos ser más abiertos, inclusivos, transparentes e innovadores. Debemos transformarnos para poder cumplir las demandas de una sociedad más informada, participativa, empoderada y responsable de conducir su propio desarrollo. Asimismo, es esencial contar con mecanismos que nos permitan hacer un monitoreo de la implementación y evaluación del impacto de las políticas públicas basadas en la evidencia proporcionada por los datos. Avanzando en los principios que impulsan la revolución de datos para el desarrollo sostenible, México lidera los esfuerzos de la comunidad internacional para mejorar el acceso a los datos públicos estandarizados, comparables e interoperables, a través de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Hoy, la Carta ha sido adoptada por 18 gobiernos y es apoyada por más de 15 organizaciones de la sociedad civil, sector privado y organizaciones multilaterales, para incrementar la accesibilidad, comparabilidad, utilidad e impacto de los datos abiertos en el mundo.

La cooperación regional es un proceso clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cooperación que permite intercambiar mejores prácticas y aprender unos de otros. México tiene el privilegio de presidir el mecanismo de seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe, un ejemplo para el mundo de cómo podemos unirnos como región y que nos fortalece para enfrentar juntos los desafíos de la inclusión de nuestras sociedades a la era de la información y del conocimiento. Para México, Internet es una plataforma única para innovar, una plataforma sin límites que fomenta el desarrollo, la educación, la salud, la protección del medio ambiente y la participación ciudadana. Los mexicanos aspiramos a lograr estos retos con el uso de Internet como una poderosa herramienta transversal que dé un impulso decidido al desarrollo de la nación y de su gente.

En México creemos que Internet es capaz de impulsar la equidad de género, la diversidad cultural y lingüística, además de adaptarse a las necesidades de contenido

local. Una Internet que ayude a superar los retos de grupos vulnerables y de minorías específicas. Por ello, México reconoce la importancia del Foro para la Gobernanza de Internet y celebra que se enfoque en los principios conforme a los cuales Internet fue creada: Una red global, libre, neutral, abierta, resiliente y descentralizada; basada en un modelo de gobernanza de múltiples partes interesadas. Principios ya convenidos en las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y renovados en este proceso. México reitera su ofrecimiento para hospedar la discusión del futuro de la gobernanza de Internet en la 11ª Reunión del Foro para la Gobernanza de Internet en 2016.

México renueva el compromiso de construir un Gobierno del futuro, hoy. Celebramos una década de progreso tecnológico en beneficio de la humanidad, de tener la posibilidad de cumplir una agenda para el desarrollo sostenible habilitada por tecnologías con impacto exponencial que democratizan el acceso a mejores condiciones de desarrollo y generen sociedades más igualitarias. Hoy, los gobiernos no solo tenemos la oportunidad, sino la obligación de generar mejores condiciones de vida para nuestras naciones y de aprovechar todo el potencial transformador de la tecnología para cada ser humano. Mi delegación espera recibirlos en el siguiente Foro de Gobernanza de Internet.

**Sr. Sayan** (Turquía) (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí estar aquí para el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Se trata de una reunión muy importante con el propósito de examinar los progresos logrados, los desafíos y las perspectivas en la aplicación de los resultados de la Cumbre en estos diez años. El proceso de la Cumbre brinda una excelente plataforma mediante la participación de los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. En el decenio transcurrido hemos sido testigos de la manera en que el proceso de la Cumbre ha contribuido a la consecución de los objetivos de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todas las naciones.

En el mundo de hoy en día las TIC desempeñan un papel importante para el crecimiento y el desarrollo sostenibles. Las TIC cambia la forma en que podemos realizar negocios, utilizar servicios públicos, interactuar unos con otros, así como de gozar de nuestra vida cotidiana. Incluso tenemos nuestros teléfonos conectados a Internet justo al lado de nuestras camas, además nuestros hábitos cotidianos han cambiado enormemente en los últimos diez años. Parece que seguirán cambiando.

En ese contexto, me siento muy orgulloso de compartir los objetivos más importantes de Turquía en cuanto a los objetivos de las TIC, contenidos en nuestra Visión estratégica 2023. Esos objetivos incluyen la expansión de la economía para figurar entre los diez principales en el mundo, la transición a una sociedad basada en el conocimiento, la creación de un centro internacional para las TIC, el mantenimiento del crecimiento económico basado en las TIC y la mejora del acceso a banda ancha de alta velocidad para todos.

En consonancia con esta visión, Turquía adopta medidas audaces para transformar totalmente el país al utilizar las TIC en los servicios de gobierno electrónico. Recientemente, se celebró con éxito una subasta internacional de telecomunicaciones móviles avanzadas, donde los operadores de telecomunicaciones que han tenido éxito prestarán servicios de telecomunicaciones móviles internacionales para mejorar la Internet móvil de alta velocidad y aumentar el valor añadido de los servicios y las aplicaciones móviles en Turquía. También nos hemos propuesto proporcionar uno de los primeros servicios de quinta generación para 2020.

Como miembro del Grupo de los 20, Turquía fue sede de la Cumbre de Dirigentes del Grupo de los 20 celebrada en Antalya el mes pasado. La economía digital también fue un tema importante en las reuniones del Grupo de los 20. La economía digital representa una parte cada vez más importante en la economía mundial. La conectividad de las TIC afecta a muchos sectores, y existe una estrecha correlación entre ellas y el aumento del producto interno bruto. A pesar de estos logros, la brecha digital sigue siendo un tema de nuestro programa. Debemos encontrar las maneras y los medios de proporcionar un acceso asequible a las TIC. La conectividad debe ser nuestro objetivo principal. Existen diferentes modelos y ejemplos de mejores prácticas que los mecanismos financieros pueden utilizar para que haya países conectados y un mundo conectado. Hay que aprovechar plenamente las alianzas público-privadas, los fondos de servicio universal y la asistencia oficial para el desarrollo para alcanzar esos objetivos. Atribuimos especial importancia a la brecha digital y estamos modificando nuestros reglamentos relativos a los servicios y la calidad de los servicios, en un esfuerzo por reducir la brecha digital. Consideramos que el desarrollo de las TIC beneficiará todos los demás ámbitos del desarrollo económico y humano.

Muy recientemente, las Naciones Unidas establecieron nuevos objetivos para el mundo al aprobar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nuestro juicio, las tecnologías de la información y las comunicaciones son

uno de los instrumentos más importantes para alcanzar esos objetivos. Para lograr una educación de calidad, el trabajo decente y el crecimiento económico, tenemos que analizar y mejorar la manera de utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para que haya ciudades sostenibles y mejores servicios sociales en todos los sectores, debemos asignar a las TIC un lugar central en nuestras políticas. A medida que las tecnologías de la información y las comunicaciones forman parte de nuestra vida cotidiana, sigue siendo cada vez más pertinente defender los derechos humanos, sobre todo la libertad de expresión en el contexto de las políticas relacionadas con Internet. La gobernanza de Internet desafía nuestros sistemas, y estamos aquí para encontrar una metodología orientada a las personas, con miras a la innovación y al desarrollo con un enfoque de múltiples interesados. Todos los derechos humanos, así como las responsabilidades que existen fuera de línea, también deben aplicarse y protegerse en línea. En ese sentido, consideramos que debemos prestar la mayor atención a la protección y la seguridad de todos los usuarios de Internet, especialmente los niños.

Los niños de hoy son nativos digitales. Al respecto, hay algunas ventajas en algunos aspectos, pero también son más vulnerables a los ataques nocivos a través de Internet. No solo tenemos el deber de garantizar su seguridad y su protección, sino también la obligación de garantizar el futuro de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por ello, desde 2011, en Turquía, los proveedores de acceso a Internet han proporcionado módulos especiales a título gratuito para proteger a los niños y las familias. Todas las partes interesadas deben contribuir a ese fin. En el uso de Internet, no hay intermediarios entre los proveedores de contenido y los niños. Por tanto, los proveedores de contenido deben adoptar un enfoque equilibrado con respecto a los niños. Deben ofrecer mecanismos de presentación de la información sólidos, sencillos y documentados a todos los usuarios de Internet. La seguridad de cada niño y joven debe garantizarse protegiéndolos frente a las prácticas ilegales de Internet con medidas prácticas.

En el mundo actual, el uso de datos aumenta de forma exponencial, tanto en las redes móviles como fijas, gracias a las nuevas aplicaciones, productos y servicios, sobre todo desde que los debates sobre la neutralidad de las redes y los servicios de transmisión libre han revolucionado la forma prestar los servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los servicios de transmisión libre generan valor añadido, pero por otra parte, afectan a todo el ecosistema de

banda ancha, en particular, los ingresos de los operadores de redes y la capacidad de financiar el despliegue de redes. Invitamos a todos los interesados y los países que no tienen reglas o enfoques específicos respecto de la neutralidad de las redes a que analicen esas dos cuestiones para evaluar las ventajas y los inconvenientes.

Diez años después de la Cumbre, otra cuestión delicada es la privacidad. Es importante establecer normas para garantizar el derecho de los ciudadanos a tener acceso a Internet para que puedan expresar sus opiniones con libertad. También es igualmente importante respetar la privacidad y protección de los datos en Internet. Debemos proteger el equilibrio entre los derechos personales y la innovación y la economía basadas en datos. Ese enfoque desbloquearía el valor económico de los datos personales, por un lado, y fomentaría el crecimiento económico, por el otro. Consideramos que proteger los derechos de los usuarios de Internet frente al contenido ilegal contribuiría en gran medida al desarrollo de la economía de Internet. Los intermediarios de Internet también deben cumplir sus responsabilidades en la aplicación de las leyes nacionales para combatir el contenido ilegal de Internet. Debemos trabajar juntos para impedir todo acto ilícito, incluido el uso indebido de Internet con fines terroristas. Las plataformas de las redes sociales no deben utilizarse como medios de propaganda de las organizaciones terroristas. Se necesita una estrecha cooperación entre las organizaciones internacionales, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los intermediarios de Internet para combatir el uso ilegal de Internet.

Cuando analizamos el legado de la Cumbre, el Foro para la Gobernanza de Internet se destaca por sus éxitos. Nos enorgullece haber acogido el noveno Foro para la Gobernanza de Internet en 2014 en Estambul, y nos satisface decir que el Foro se ha afianzado como la reunión mundial para la gobernanza de Internet y una plataforma donde todos los interesados pueden expresar su opinión. En ese sentido, podemos afirmar que el Foro es un ejemplo perfecto del modelo de gobernanza de Internet basado en la participación de múltiples interesados. En la sesión de hoy, al prorrogar el mandato del Foro, consideramos que este también debe adoptar nuevas medidas para seguir avanzando. A nuestro juicio, el Foro debe generar resultados tangibles para todos los interesados.

En 2012, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo preparó un informe sobre las mejoras que presentó al Foro para la Gobernanza de Internet (A/67/65), en respuesta a las solicitudes del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Consideramos que ha

llegado el momento de examinar estas recomendaciones, primero con el propósito de generar resultados más tangibles y examinarlos con cuidado para que el Fondo sea más pertinente y permita encontrar soluciones a los problemas.

**Sr. Hesse (Austria)** (*habla en inglés*): Quisiéramos recordar el recordar el párrafo 68 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, de 2005, que reza lo siguiente:

“Reconocemos que todos los gobiernos deberían tener un igual cometido y responsabilidad para la gobernanza de Internet y garantizar la estabilidad, seguridad y continuidad de Internet. También reconocemos la necesidad de desarrollar la política pública por los gobiernos, en consulta con todas las partes interesadas” (*véase A/60/687, párr. 68*).

Habida cuenta de la reciente aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), deseamos poner de relieve la importancia del carácter mundial y abierto de Internet. Austria también apoya la prórroga del mandato del Foro para la Gobernanza de Internet, por ser el instrumento más importante para seguir fomentando un entorno de comunicación para el siglo XXI. La libre circulación de información es la base de la sociedad de la información, y solo puede garantizarse si los derechos humanos, incluida la libertad de opinión y expresión, así como el derecho a la privacidad, tienen una protección adecuada.

En ese contexto, es importante tener presente que los derechos que tienen las personas fuera de línea también deben protegerse en línea. Eso también se aplica a los periodistas, los trabajadores de los medios de comunicación, los autores de blogs y los defensores de los derechos humanos. Un aspecto que aún no se ha mencionado hoy y que es inquietante es la seguridad de los periodistas. La promoción del derecho a la libertad de opinión y de expresión y la seguridad de los periodistas, en particular, es una prioridad en la labor que lleva a cabo Austria en el ámbito de los derechos humanos. En ese contexto, las redes de comunicación social están convirtiéndose en una fuente particularmente importante de comunicación. El periodismo ciudadano desempeña una función crucial en la difusión de información, incluso sobre acontecimientos políticos, que no cubren los medios de comunicación tradicionales. Por consiguiente, el bloqueo no debe impedir el acceso a información específica a la que no puede accederse por otros medios. En ese contexto, los principios de necesidad y proporcionalidad son especialmente importantes. Las excepciones deben definirse de forma estricta y de conformidad con esos principios.



Todos suscribimos la idea de que Internet y las tecnologías de la información y las comunicaciones en general son instrumentos importantes para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Y, en la actualidad, es bastante obvio que esas tecnologías son un factor determinante en todo avance socioeconómico y, por supuesto, seguirán siéndolo en el futuro. Pero esa es solo una cara de la moneda. La otra es que estamos afrontando desigualdades de acceso, en particular el acceso a los recursos básicos y a la atención primaria de la salud y la educación, en todos los niveles, en los planos mundial y nacional. De acuerdo con un reciente informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en la mayoría de los países la desigualdad entre ricos y pobres es la más amplia que se ha registrado en 30 años. El 10% de la población de los países de la OCDE gana un ingreso que es 9,6 veces mayor que el ingreso que recibe el 10% de los más pobres. Y además de sus efectos sobre la cohesión social, la desigualdad creciente está perjudicando el crecimiento económico a largo plazo.

Dicho eso, desarrollar una sociedad de la información que sea inclusiva es de vital importancia para nuestro programa de la sociedad de la información. Nos centramos en iniciativas específicas destinadas a aumentar la competencia y las aptitudes digitales. Debemos asegurarnos de que ningún niño se marche de la escuela sin tener conocimientos informáticos de manera que todos tengan la base que necesitan para el aprendizaje de toda la vida. Y, por supuesto, tenemos que intensificar nuestros esfuerzos, sobre todo para integrar a decenas de miles de refugiados en el mercado laboral europeo, en general, y en el de Austria, en particular.

Quisiera finalizar señalando que las tecnologías de la información y las comunicaciones por sí solas no modificarán las desigualdades que existen en nuestros países, pero son, sin lugar a dudas, los instrumentos esenciales para el desarrollo sostenible.

**Sr. Trigona** (Malta) (*habla en inglés*): Este año, en la estimulante Conferencia de la UNESCO titulada “CONNECTing the Dots”, que se celebró en París, continué abogando por la aplicación a la infraestructura crítica de Internet del concepto jurídico del patrimonio común de la humanidad, como lo he estado haciendo desde 1997 en el Foro Mundial de Internet, celebrado en Kuala Lumpur, y como he reiterado muy recientemente en el Foro del Commonwealth sobre la Juventud, celebrado durante la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Malta el mes pasado.

En aquel momento, así como desde entonces, planteo las opciones muy contrastantes que enfrenta la comunidad mundial en lo que respecta a Internet. La primera consiste en que si debe dejarse que Internet evolucione por su cuenta o si debemos esforzarnos por incorporar la cuestión al patrimonio común de la humanidad. La segunda es si Internet debería quedar sin protección —regida solo, por así decirlo, por la ley de la selva, como un *res nullius*— o si debería reconocerse y protegerse a nivel internacional en aras de las generaciones presentes y futuras, considerando que se construye internacionalmente cada vez más como un *res communis omnium*, bien común, y por lo tanto muy apropiado para el manejo y la gestión como parte del patrimonio común de la humanidad.

Desde entonces, hemos recorrido un largo camino, como lo demuestran las conferencias celebradas este año en París y La Haya. La resistencia inicial a la noción de Internet como patrimonio común de la humanidad ya se había comenzado a evaporar de manera paulatina en vista del aumento de la delincuencia cibernética, por lo que recuerdo de los debates sobre estos temas celebrados en 1990 por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Esa resistencia pronto se abordó a través del Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia, al que también se adhirieron los principales países no europeos. No obstante, otros acontecimientos también habían empezado a erosionar las antiguas posiciones sostenidas por los que todavía dudaban de los beneficios de la institucionalización.

El modo operacional de la gobernanza de Internet era ante todo un modelo participativo de múltiples partes interesadas. Eso está ahora generalmente aceptado. Por otra parte, es mejor apoyar ese modelo desde una perspectiva conceptual porque en él se habla de la “humanidad” y del “patrimonio común de la humanidad”, el cual sin duda abarca a todas las partes interesadas. Eso también justifica el mejoramiento de los mecanismos a fin de reducir la brecha digital de manera equitativa, dondequiera que se encuentre, en beneficio de la humanidad, sobre todo de los países en desarrollo, incluso al seguir intensificando los programas para el fomento de la capacidad, como se ha señalado de manera encomiable en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Asimismo, el complejo debate sobre la privacidad exige un marco global que la noción de patrimonio común de la humanidad puede proporcionar para todas las partes interesadas. El punto de partida es que el paradigma del patrimonio común de la humanidad nos permite establecer una coherencia política mundial muy anhelada. En otras palabras, en adelante debemos consagrar todos nuestros esfuerzos

a superar el desafío de la globalización, que se ha extendido *de facto*, pero que aún no se ha reglamentado *de jure*.

En segundo lugar, incluso el antiguo adagio “Si no está roto, no lo arregles” ahora ya no es completamente aplicable porque, con el deterioro y las fisuras en el edificio que han surgido recientemente, como se puso de manifiesto con el déficit en materia de seguridad cibernética, ya es preciso llevar a cabo una variedad de intervenciones gubernamentales en todo el mundo. Por lo tanto, el adagio abre el camino hacia la reglamentación de Internet, no solo mediante la aplicación de los principios generales del derecho internacional para el espacio cibernético, sino también mediante la adaptación de las normas a Internet por analogía con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En tercer lugar, el nuestro es un proceso de examen en el que, evidentemente, aún estamos operando dentro del ámbito de las Naciones Unidas y de la propia Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Incluso hace diez años, el Grupo de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre Mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet declaró que había reconocido que toda forma de organización de la función y la supervisión de la gobernanza debía cumplir dos de los tres principios siguientes: en primer lugar, que ningún gobierno debería tener un papel preeminente en relación con la gobernanza tradicional de Internet; y, en segundo lugar, que la forma de organización de la función de gobernanza debería ser multilateral, transparente y democrática, con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

Por tanto, es evidente que nuestro objetivo primordial debe ser la protección de Internet y del ecosistema de información mundial que esta respalda en beneficio de las generaciones presentes y futuras, al tiempo que mejora el acceso universal a ellos. Esa es la razón por la cual se debe prestar más atención y apoyo a la ciberseguridad y a la validez de la labor realizada durante los últimos seis años por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, así como la labor sobre las cibernormas realizada en la Universidad de Harvard, el Instituto de Tecnología de Massachusetts y la Universidad de Toronto. Las notas de pie de página de mi declaración distribuidas incluyen todo los hiperenlaces a los documentos de trabajo que he citado.

Muy apropiados fueron los cinco principios enumerados por el Secretario de Estado de los Estados

Unidos, Sr. Kerry, cuando declaró en su ponencia del 18 de mayo pasado en Seúl (Corea) que, más allá del reconocimiento de que las normas del derecho internacional aplicables en el ciberespacio, Internet necesita normas para poder prosperar. Se plantea la cuestión de si las normas propuestas ya son de *lege ferenda*, es decir, elementos de una futura convención internacional sobre Internet, puesto que Kerry admitió que “incluso con estos principios, velar por la estabilidad cibernética internacional seguirá siendo una tarea constante” y que:

“Todavía nos queda mucho trabajo por hacer para elaborar, sobre la base del derecho internacional, un marco realmente fiable que impida las violaciones y minimice el riesgo de conflicto”.

Además, afirmó que esos cinco principios son “conceptos universales que deberían resultar interesantes para todos los Estados responsables, y ya están ganando terreno.” El hecho de que esos principios procuren regular el comportamiento de los Estados en el ciberespacio dice mucho de esas nuevas responsabilidades gubernamentales. Contrasta notablemente con el júbilo y la euforia inicial de los pronunciamientos de algunos cibergurús de hace 20 años, en que denunciaban a los Gobiernos y los instaban a no interferir con el ciberespacio, al que declaraban totalmente independiente, tal como se afirmaba en *Una declaración de independencia del ciberespacio*, del ahora célebre John Perry Barlow, que fue publicada en Davos (Suiza), el 8 de febrero de 1998.

De hecho, la precisión de la ciberlocalización geográfica ha vuelto a plantear la posibilidad de que exista una jurisdicción nacional aplicable. Hemos avanzado mucho desde aquella época en que la resistencia a aplicar el derecho internacional en Internet, sobre la base de esa euforia infundada, empezó a disminuir; primero porque era cada vez más evidente que se trataba de una mala teoría, tecnológicamente defectuosa e insostenible; en segundo lugar, debido a la pérdida de confianza a la que dio lugar el hecho de tratar de justificar la guerra del Iraq de 2003 con la eliminación de unas armas de destrucción en masa que resultaron ser inexistentes, y en tercer lugar, debido a la pérdida drástica y generalizada de confianza que generaron las revelaciones de Edward Snowden en 2013.

No tengo tiempo para enumerar aquí los cinco principios del Sr. Kerry, que he incluido a pie de página a fin de facilitar su consulta, pero es obvio que ahora hemos vuelto a la tarea esencial de las Naciones Unidas de transformar el poder en leyes a través de la diplomacia, a negociar una nueva legislación sobre Internet. Tenemos un modelo impresionante. Este mismo edificio y

la propia Organización son un testimonio vivo, 70 años después, del compromiso que asumieron los vencedores al final de la Segunda Guerra Mundial de transformar el poder en leyes mediante la diplomacia y de convertir las espadas en arados.

No hay nadie que haya observado esto más de cerca que el Almirante Michael Rogers, Director del Organismo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. En una conferencia sobre la guerra cibernética celebrada el 27 de mayo en Estonia, citó la iniciativa de Malta de 1967, por la que se proclamaba que los fondos marinos y su subsuelo quedaban fuera de las jurisdicciones nacionales y formaban parte del patrimonio común de la humanidad, como se manifiesta en el artículo 136 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Nuestro deseo es que esto pueda servir de ejemplo para elaborar una legislación sobre Internet análoga. En palabras del Almirante Rogers:

“¿Acaso podemos crear un patrimonio mundial que facilite unas comunicaciones abiertas, fiables, seguras y resistentes, un flujo de información e ideas... y un marco que nos permita sacarles el máximo partido?... Quisiera ver si podemos crear algo equivalente al mundo marítimo en el mundo cibernético que nos permita mantener la información, el comercio y las ideas en constante movimiento por todo el mundo”.

La información como recurso compartido ya había sido examinada antes con detenimiento por la galardonada con el Premio Nobel Elinor Ostrom, junto con sus colegas de la Universidad de Duke. Antes de eso, podíamos disfrutar de la encomiable labor de investigación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los bienes públicos mundiales e Internet como bien público, aunque esa categorización, al igual que la de “recursos públicos mundiales” e “instalación pública y mundial”, no genera por sí sola derechos y obligaciones internacionales, a diferencia de lo que ocurre con el patrimonio común de la humanidad. Como tampoco, por lo general, el recurso a los conceptos de conflicto de leyes y derecho internacional privado resuelve todas las controversias de Internet en los ámbitos en los que son aplicables dichos conceptos, o donde entre en juego la legislación extraterritorial. Una vez designada patrimonio común, la infraestructura esencial de Internet podría definir claramente qué aspectos de sus capas físicas y de contenido podían confiarse al derecho internacional privado y qué partes de la capa lógica estarían bajo su competencia.

Cabe señalar que el principio jurídico internacional del patrimonio común de la humanidad puede

encontrarse no solo en el derecho internacional de los tratados, sino que ahora también forma parte del derecho internacional consuetudinario. Además de estar presente en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, lo encontramos en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, el Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes de 1979 y el Tratado Antártico de 1959, con su Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente, de 1991. Ahora también se ha incorporado en otra iniciativa de Malta, la resolución 43/53, de 1988, en que se proponía conservar el clima como parte del patrimonio común de la humanidad, que, en última instancia, ha derivado en las conclusiones históricas y legalmente vinculantes sobre el cambio climático a las que se llegó el sábado pasado en la Conferencia de París sobre el Cambio Climático, sobre la base de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992. En este sentido, también cabe mencionar la Declaración Universal sobre el Genoma Humano de la UNESCO, de 1997, y su Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras, de ese mismo año.

Dejando a un lado las justificaciones geopolíticas y jurídicas del concepto de patrimonio común de la humanidad, de entre las numerosas contribuciones académicas internacionales que promueven la regulación de Internet, quisiera destacar cuatro. En primer lugar, está la propuesta que realizó en 2004 John Matthiason en un documento conceptual, titulado “Una convención marco: una opción institucional para la Gobernanza de Internet”, redactado para el Proyecto de Gobernanza de Internet.

En segundo lugar, en 2006, la Facultad de Derecho de New York University publicó un documento de trabajo de Augusto Segura Serrano dentro del programa Jean Monnet sobre “La regulación de Internet: propuesta de normas imperativas”.

En tercer lugar, en marzo de 2015, Dennis Broeders presentó al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos su informe titulado “El núcleo público de Internet: programa internacional para la gobernanza de Internet”, en el que proponía declarar la red troncal de Internet como zona neutral internacional y bien público mundial, para la que deberíamos establecer una norma internacional —y por qué no, diría yo, sobre la base del patrimonio común de la humanidad— que prohíba que los Gobiernos se apropien de ella o interfieran en ella, con el objetivo de mantener su infraestructura operativa, fiable y, añadiría, pacífica. Asimismo, recomendaba difundir dichas normas a través de los foros pertinentes de

las Naciones Unidas, así como de organizaciones regionales tales como el Consejo de Europa, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Unión Africana. Con ello se sentarían las bases de lo que podría llegar a convertirse en un régimen más amplio.

En cuarto lugar, y más concretamente, el que fuera alumno mío y ahora es amigo y colega, Jovan Kurbalija, con quien he trabajado en este proyecto desde el principio, en diciembre de 2013 esbozó sus ideas en la publicación de un blog sobre la inviolabilidad internacional de la zona raíz, que posteriormente, en octubre de 2014, se convirtió en una reseña normativa de DiploFoundation, que sostiene que la inviolabilidad de la zona raíz de Internet podría considerarse patrimonio común de la humanidad y podría quedar bajo la gestión de la humanidad en su conjunto, lo cual conduciría a la elaboración de un convenio internacional sobre la zona raíz de Internet.

El hecho de que no solo los participantes de la satisfactoria 2014 NETmundial: Reunión Global de Múltiples Partes Interesadas sobre el Futuro de la Gobernanza de Internet, celebrada en el Brasil, estuviesen profundamente convencidos de que los problemas de gobernanza de Internet no pueden resolverse únicamente a nivel nacional, sino que también lo estuviese la Unión Europea, que como consecuencia de ello está tratando de reconciliar diplomáticamente a los agentes geopolíticos de ambos extremos, nos demuestra la pertinencia de la Medida 97 de la Unión Europea. Comprometidos como estamos como europeos con el mercado único digital europeo, ¿podría lograrse eso de forma sostenible sin un mercado digital mundial? De no ser así, ¿bajo qué régimen jurídico? Yo propondría el patrimonio común de la humanidad.

La defensa de la regulación internacional de Internet es una cuestión aparte en el pacto cibernético entre rusos y chinos, firmado a principios de este año, en el que, entre otras disposiciones, las dos partes acordaron una serie de medidas de fomento de la confianza y la promoción conjunta de las normas del derecho internacional a fin de velar por la seguridad de la información internacional y nacional, especialmente bajo los auspicios de las plataformas de las organizaciones internacionales pertinentes, las Naciones Unidas, la OSCE y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Quisiera concluir con un dato básico, a saber, que los Estados Unidos son los líderes tecnológicos de Internet, mientras que China es el país con el mayor número de usuarios. Eso hace que nuestra tarea sea mucho

más urgente. Estos son algunos de los numerosos motivos que nos llevan a pedir al Secretario General que considere la posibilidad de incluir un tema en el programa de la Asamblea General en su próximo período de sesiones titulado “Protección de Internet como parte del patrimonio común de la humanidad”.

**Sr. Schnorr** (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a nuestros dos cofacilitadores, que han realizado una contribución fundamental para hacer avanzar nuestras negociaciones aquí, en Nueva York, en las últimas semanas.

Alemania se adhiere a la declaración que ha pronunciado esta mañana el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.76).

En la actualidad, las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones están conectando a las personas y las empresas de todos los continentes, en todos los sectores y a un ritmo cada vez más rápido. Puede conectar e integrar sociedades que están muy distantes entre sí y permitir el intercambio a nivel global tanto entre los ciudadanos como entre los líderes. Lo que hace que Internet sea un factor clave para la liberación del éxito social y económico es su carácter mundial.

Desde las reuniones de Ginebra y Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) hemos hecho grandes progresos en la creación de una sociedad mundial de la información. Hemos extendido de notable manera el alcance de Internet. El número de usuarios de Internet ha crecido con gran rapidez, a la vez que el costo de su utilización se ha reducido de forma drástica. Sin embargo, hay que seguir trabajando para cerrar la brecha digital que aún existe, no solo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sino también entre los diferentes sectores de nuestras sociedades. Alemania sigue estando firmemente comprometida a apoyar a sus asociados, que han creado sociedades de la información centradas en las personas, integradoras y orientadas al desarrollo, que incluyen la protección de los derechos humanos fundamentales. Las personas deben gozar en Internet de los mismos derechos humanos universales de que disfrutaban fuera de Internet. Las iniciativas conjuntas emprendidas por el Brasil y Alemania han desempeñado un importante papel en los considerables progresos registrados en los últimos años en este ámbito, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Derechos Humanos.

Consideramos que la CMSI ha demostrado ser una plataforma exitosa, que nos ha permitido llevar hacia delante el debate internacional en curso y establecer

programas de trabajo para las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como para el desarrollo. No obstante, es lamentable que en el proceso se hayan añadido demasiados temas nuevos, algo que tiende a opacar los elementos fundamentales de la Cumbre y la importancia de la Agenda 2005 de Túnez para la Sociedad de la Información. En la Agenda se abordan las posibilidades y oportunidades que pueden ofrecer los nuevos avances en las tecnologías de la información a nuestras sociedades, nuestro desarrollo económico y a la libre comunicación entre las personas. Alemania considera que lo más importante es tratar la cuestión de los usos inteligentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones de maneras que se ajuste a las necesidades de todos —algo que puede tener enormes consecuencias para nuestros pueblos—, en lugar de centrar los debates en determinar quién controla Internet o en quiénes deben asumir la responsabilidad en nombre de sus gobiernos.

Para Alemania, la respuesta a esas preguntas es bastante simple. Internet nunca debe estar en riesgo de ser controlado por una sola modalidad de interesados, ya sean estos empresas, gobiernos o cualquier otro grupo. Cada grupo de interesados debe ser responsable en la administración de Internet, que puede llevarse a cabo en muchos lugares y formas diferentes. En ese sentido, valoramos el hecho de que en el proyecto de resolución en que figura el documento final (A/70/L.33) se haga hincapié en los procesos de múltiples partes. En opinión de Alemania, es vital garantizar que Internet sea un entorno en el que todos los usuarios puedan actuar en condiciones de igualdad, pues ese es un requisito necesario para preservar su capacidad de innovación. Todos debemos promover en las negociaciones futuras la integración y participación de un número de grupos de interés aún mayor y más diversos, como ha sido el caso en Nueva York en los últimos días. La organización de la NETmundial, la Reunión Global de Múltiples Partes Interesadas sobre el Futuro de la Gobernanza de Internet, que se celebró el año pasado por invitación del Gobierno del Brasil, podría servir de modelo para futuros encuentros.

Consideramos que el proyecto de resolución que en breve aprobaremos está imbuido del mismo espíritu que prevaleció en Túnez y Ginebra, y que hizo posible la agenda de la Cumbre. Desde entonces, en todos los países del mundo ha surgido una nueva generación de usuarios de Internet, con nuevos objetivos y nuevas ideas. Esperamos que nuestro documento no se interprete como algo que les impone límites, sino como un instrumento que puede servir de plataforma de lanzamiento para nuevas formas de pensar.

**Sra. Forsi (Italia) (habla en inglés):** Deseo comenzar dando las gracias a las Naciones Unidas por la hospitalidad que todos estamos disfrutando. Permítaseme, en primer lugar, expresar el agradecimiento de Italia por la ardua y encomiable labor de los cofacilitadores en los prolongados preparativos de esta reunión y dar las gracias a todos los interesados por sus valiosas contribuciones al éxito del proceso.

Como todos sabemos, el principal objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) era reducir la brecha digital entre los países desarrollados y en desarrollo, y facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por medio del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Italia, junto con la Unión Europea y sus Estados miembros, ha participado intensamente y durante años en el proceso de la Cumbre, a la vez que ha apoyado numerosos proyectos encaminados a hacer realidad los planes de acción de la CMSI y la reducción de la brecha digital. El foro de la CMSI ha cumplido objetivos importantes en su función como coordinador de la distribución y generación de información, así como en el intercambio de conocimientos y mejores prácticas relacionadas con sus 11 líneas de acción en el tema de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Italia está plenamente comprometida con la promoción de la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En este ámbito, Internet tendrá una función clave, por lo que Italia apoya las estructuras de la gobernanza de múltiples interesados que tienen como base un conjunto coherente de principios generales para la gobernanza de Internet, en consonancia con los derechos humanos y las libertades fundamentales en la red, incluidas la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, el derecho a la protección de datos y la libertad de reunión y de asociación pacíficos. Todos los ciudadanos deben tener el derecho de acceder a una Internet de banda ultra ancha y con una calidad razonable a fin de que puedan incluirse debidamente, por vía electrónica, en la comunidad mundial.

Italia acoge con beneplácito la renovación del mandato del Foro para la Gobernanza de Internet, que a lo largo de los últimos diez años ha reunido las contribuciones de diferentes grupos de interés de una manera inclusiva. Para concluir, debo decir que acogemos con beneplácito el proyecto de resolución en que figura el documento final

(A/70/L.33) y esperamos con interés poder colaborar con la Asamblea en este ambicioso proyecto.

**Sr. Mor Solá** (España): Sr. Presidente: Permítame comenzar diciendo que España se alinea plenamente con la intervención realizada por la Unión Europea en la sesión de esta mañana (véase A/70/PV.76), pero nos gustaría realizar una declaración a título nacional.

Quiero comenzar agradeciendo el papel de los dos cofacilitadores sin cuyos esfuerzos no hubiera sido posible lograr un acuerdo tan ambicioso como el logrado en el proyecto de resolución en que figura el documento final (A/70/L.33). Esperamos que este acuerdo suponga un impulso colectivo a una sociedad de la información centrada en las personas, más inclusiva y orientada al desarrollo. Quiero transmitirles el más firme apoyo de España hacia esta meta.

En el decenio transcurrido desde la celebración de la última Cumbre Mundial 2005 sobre la Sociedad de la Información, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han protagonizado grandes avances que están transformando la realidad social, económica y cultural de la humanidad a gran velocidad. La extensión de banda ancha y las agendas digitales, así como el acceso cada vez más asequible a dispositivos móviles, están convirtiendo a las TIC en vector fundamental del desarrollo sostenible.

Este año hemos asistido a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), un documento integral, universal y transformador que nos lleva a un cambio de paradigma en la manera de entender el desarrollo sostenible. Se plantean nuevos retos que abogan por un compromiso de todos los países en torno a la sostenibilidad de nuestra acción en las tres dimensiones de la Agenda: las dimensiones social, económica y medioambiental. Las TIC deben ser facilitadoras del cumplimiento de esta Agenda y de sus medios de implementación.

España subraya la importancia de la transversalidad de los derechos humanos como uno de los ejes de la revisión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, asegurando la igualdad de derechos entre el mundo virtual y el mundo físico. Otro eje transversal es el empoderamiento de las mujeres y niñas en el amplio espectro de cuestiones relacionadas con las TIC. La brecha de género, reflejada en el menor número de mujeres que tienen acceso y usan las TIC comparado con el de los hombres, debe ser afrontada a través de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo el acceso de estas a la educación y profesiones relacionadas con las nuevas tecnologías.

El establecimiento de regímenes jurídicos claros, con obligaciones equilibradas y predecibles para todos los actores del entorno digital, es uno de los factores que más puede contribuir a estimular la inversión en redes, servicios y contenidos digitales. La promoción de la libre competencia y de los regímenes fiscales justos y equitativos también es necesaria para fomentar la innovación y la creación de nuevas empresas. Asimismo, la cooperación internacional, incluido el sector privado, puede frenar los actos de ciberdelincuencia y las prácticas no respetuosas con los derechos humanos, en particular el derecho a la intimidad y los fraudes a los consumidores al amparo del carácter transfronterizo de Internet.

El progreso tecnológico es un motor considerable del crecimiento económico. Se calcula que el aumento en un 10% de la velocidad de las conexiones a Internet lleva a un aumento de un 1,4 % del crecimiento económico de media en los países en desarrollo. Sin embargo, y pese al reciente progreso, persiste una importante y creciente brecha digital entre países en términos de accesibilidad, alcance y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y acceso a una banda ancha. La inversión en infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las reformas políticas en países en desarrollo pueden ayudar a la reducción de la pobreza y a la disminución de las desigualdades inter e intra países, sin olvidar la importancia de aliviar las desigualdades existentes en los países de renta media, países que afrontan retos y necesidades específicas.

Para cerrar la brecha digital nuestro enfoque debe ser multidimensional e incluir un entendimiento evolucionado en lo que constituye el acceso, cada vez más centrado en la calidad del acceso y de la conectividad, con una Internet abierta y neutral. Por otro lado, teniendo en cuenta que las ciudades van a concentrar al 60% de la población mundial en 2030, España considera a las TIC como catalizadoras de ciudades inteligentes que afronten las necesidades de agua, energía y aire limpio de una manera sostenible.

Concluyo: un desarrollo equilibrado de la sociedad de la información es una de las llaves de un futuro mejor para todos. La tecnología de la información ofrece a todos los territorios una nueva oportunidad de crecimiento sostenible. Es responsabilidad de todos nosotros contribuir a que esta oportunidad llegue a todas las personas sin dejar a nadie atrás.

**Sra. Rantala-Engberg** (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia acoge con beneplácito el proyecto de resolución en que figura el documento final de la reunión

de alto nivel (A/70/L.33), que constituye la base para la labor futura sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Finlandia sigue firmemente comprometida con el proceso de la CMSI. Quisiéramos garantizar una sociedad de la información que se centre en las personas, sea inclusiva y esté orientada al desarrollo. En los últimos diez años hemos visto ese objetivo cumplido parcialmente. El aumento cada vez más amplio, intenso y avanzado de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha cambiado en gran medida nuestras sociedades, economías y el sector del desarrollo. El proceso de la CMSI ha sido importante para crear un compromiso común y acelerar ese desarrollo. Sin embargo, aún tenemos mucho trabajo por delante. Son fundamentales la cooperación mundial sólida y un mayor apoyo a las asociaciones de las diversas partes interesadas en favor de soluciones más inteligentes, prácticas y sostenibles para los desafíos que afronta nuestro planeta.

Es oportuno reexaminar el vínculo que existe entre el proceso de la CMSI y el programa de desarrollo mundial más amplio. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) es, a partir de ahora en adelante, el marco más importante para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y para todos los gobiernos. El proceso de la CMSI es un importante contribuyente a la Agenda. Consideramos que el vínculo entre el proceso de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe ser firme y funcional, y observamos que el documento final incluye ese objetivo. La reunión de seguimiento de alto nivel en 2025 servirá bien ese propósito.

El proceso de la CMSI ha influido notablemente en la política de desarrollo y cooperación de Finlandia. En los últimos diez años hemos realizado considerables inversiones con el objeto de sentar las condiciones previas para el desarrollo, el crecimiento y la innovación digitales, apoyando el desarrollo de la sociedad de la información y la creación de capacidad cibernética en los países en desarrollo. Además de las contribuciones financieras, Finlandia ha invertido para compartir sus propias experiencias y conocimientos especializados en esa esfera. Cabe destacar que ese proceso es vital para garantizar que no se excluya a nadie. Todos los grupos, incluidos los de la sociedad civil, el sector privado y los grupos vulnerables como las minorías, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad deben tener la posibilidad de participar en el desarrollo digital y en la adopción de decisiones conexas en la configuración de la sociedad de la información.

Una de las cuestiones más acuciantes de la brecha digital es la disparidad entre los géneros. Necesitamos más esfuerzos concertados para asegurarnos de que las niñas y las mujeres puedan beneficiarse de las oportunidades digitales de nuestro tiempo. El mundo no puede permitirse el lujo de hacer únicamente uso de la mitad de su potencial humano para el crecimiento y la innovación. Por esa razón, la participación y la representación de la mujer en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente la educación, el empleo y el liderazgo de la mujer, es de crucial importancia.

Para poder contribuir significativamente al desarrollo mundial, necesitamos que Internet sea abierto, libre y seguro. Hay que proteger y alimentar al Internet como un bien público mundial. Nuestras economías y sociedades dependen de la circulación libre de información y el acceso libre a la misma. La universalidad de Internet, para utilizar el nuevo concepto orientador de la UNESCO, debe ser nuestro objetivo. Eso abarca la realización de los derechos humanos, incluida la libertad de opinión y de expresión y la libertad de reunión y asociación, y el derecho a la privacidad. Asimismo, debemos prestar más atención al fortalecimiento del estado de derecho y la democracia. Todos los derechos humanos y las libertades se aplican en línea como lo hacen fuera de línea.

Finlandia desea hacer hincapié en que el éxito de la gobernanza de Internet exige la participación de todos los interesados: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, y las comunidades técnica y académica, y la cooperación eficaz entre ellos. Finlandia se compromete a adoptar un enfoque abierto e incluyente a la gobernanza de Internet basado en la participación de múltiples interesados. Nos complace que en el proyecto de documento final se reiteren y reafirmen esos principios. El proceso para aumentar la cooperación se acordó en Túnez hace diez años. Reconocemos la necesidad de continuar el diálogo sobre ese aspecto.

Agradecemos el que en la reunión de alto nivel se haya prorrogado por diez años más el Foro para la Gobernanza de Internet. El Foro es resultado clave del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El Foro facilita los debates entre todos los interesados e identifica también las cuestiones que hay que abordar en otros foros. Se han adoptado medidas positivas para mejorar el Foro. Finlandia ha creído en el Foro desde sus inicios y ha sido un gran contribuyente al Fondo Fiduciario del Foro. Exhortamos a los demás gobiernos a que también contribuyan.

Como vivimos hoy en un mundo interconectado, afrontamos desafíos multidimensionales. Hay que recordar las enormes posibilidades que nos puede ofrecer un mundo interconectado por la tecnología de la información y las comunicaciones. Necesitamos contar con una sólida cooperación entre todos los interesados para garantizar que los resultados de hoy de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información se apliquen a los niveles nacional, regional e internacional. Quisiera reiterar que Finlandia seguirá participando activamente en ese esfuerzo.

**Sra. Arango** (República Dominicana): Tengo el honor de dirigirme a esta reunión de alto nivel de la Asamblea General en representación del Gobierno de la República Dominicana.

La República Dominicana comparte y apoya los principios fundamentales y la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, reafirmada por el Grupo de los 77 y China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, para crear una sociedad de la información orientada al desarrollo social, cultural, económico y técnico y la construcción de alianzas con todas las partes interesadas que posibiliten reducir la brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

Para la República Dominicana, un país caribeño de medianos ingresos, este proceso regional y global de revisión de los acuerdos y líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información ha contribuido a enriquecer el proceso nacional de consultas y debates para el diseño de la nueva Agenda Digital Dominicana 2016-2020. En esa Agenda destacamos la inclusión de la equidad e igualdad de género como eje transversal y su total alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Saludamos la atención especial en el proyecto de documento final (A/70/L.33) a la brecha digital de género, expresada por el compromiso que este llamado genera en todos los países para superar la misma y garantizar así en un futuro cercano una sociedad de la información en igualdad de condiciones, pero también por una sociedad de la información para la igualdad. Igualmente valoramos el papel central de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los niveles de la educación, permeando el plan de estudio escolar y dotando a las nuevas generaciones de herramientas innovadoras para un futuro mejor.

Nuestro Gobierno considera muy importante el enfoque dado en este proceso al papel fundamental de las tecnologías de la información y las comunicaciones como catalizadores del desarrollo y el papel crucial de estas

para que se hagan realidad los ODS. Es por lo tanto que deseamos proponer que, además de trabajar en alianza con todos los actores interesados y llamar a las entidades de las Naciones Unidas a facilitar la transversalización de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), se cree un grupo de trabajo encargado de construir indicadores claros y medibles para garantizar dicha transversalización y que estos indicadores se pongan a disposición de los países y partes interesadas, a fin de garantizar que los ODS se beneficien del enorme potencial de esas tecnologías.

En referencia a la seguridad y confianza en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, saludamos los avances del documento. Sin embargo, queremos llamar la atención que dentro de las estrategias nacionales y regionales se tome en cuenta la necesidad de enfrentar de manera firme el acoso en línea, la intimidación y abuso que en la mayoría de los casos sufren mujeres y niñas.

Apoyamos el llamado para buscar mecanismos innovadores de financiamiento para el avance de los compromisos adoptados en Ginebra, Túnez y ahora revisados en el examen decenal de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, para países en vías de desarrollo, incluyendo los de medianos ingresos. La financiación de estas agendas es crítica para lograr la implementación global de los acuerdos del examen decenal de la Cumbre y hacer posible que todos y todas estemos conectados al 2030.

Para finalizar, reiteramos nuestra alta valoración del carácter participativo y democrático de este proceso de revisión, la entusiasta integración de todas las partes interesadas, los esfuerzos para que a través de las nuevas tecnologías más personas en todo el mundo pudieran conocer y participar de este proceso y los importantes esfuerzos de coordinación y trabajo colaborativo con las entidades de las Naciones Unidas, incluida ONU-Mujeres, promovido por el arduo trabajo de los cofacilitadores.

**Sra. Lucas** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme dado la oportunidad de hablar con ocasión de esta reunión de alto nivel sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Luxemburgo suscribe plenamente la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.76).

Se ha recorrido un largo camino desde 2003 en cuanto a la Cumbre Mundial 2005 sobre la creación de



una sociedad de la información inclusiva y centrada en la persona que favorezca el desarrollo. Luxemburgo se adhiere plenamente a esta visión de la sociedad de la información presentada en las cumbres celebradas en Ginebra y en Túnez. Si bien se ha avanzado realmente, sobre todo gracias al enfoque basado en la cooperación de interesados múltiples que es la esencia de la sociedad de la información, y gracias al desarrollo tecnológico, queda claro que es necesario redoblar los esfuerzos para hacer realidad esta visión. Ello es especialmente válido ya que han surgido nuevos desafíos y peligros en los diez años transcurridos. Resultará importante tenerlo en cuenta en el futuro, sin alterar las bases de nuestro compromiso común en el decenio transcurrido.

Ese examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información ha llegado a tiempo para reiterar nuestro compromiso a la luz de esos nuevos acontecimientos y reflejar la nueva situación en materia de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) en la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre. En esa Agenda se reconoce con acierto la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, repitiendo las amplias directrices aprobadas en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que también contribuye a la consecución de esos objetivos.

Habida cuenta de su gran compromiso a largo plazo en materia de cooperación para el desarrollo y confiado en la selección de las tecnologías de la información y las comunicaciones como pilar de su economía, Luxemburgo suscribe plenamente la conclusión de que esas tecnologías son elementos clave para alcanzar el desarrollo sostenible. Es en ese sentido que apoyamos el desarrollo de esas tecnologías en los países asociados de Luxemburgo en materia de cooperación, en particular en África.

En el proyecto de documento final que se aprobará con ocasión de esta reunión de alto nivel (A/70/L.33), facilitado con sensibilidad por nuestros colegas, los Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos y Letonia, se especifican claramente los esfuerzos complementarios necesarios para hacer realidad la visión desarrollada en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Acertadamente se pone de relieve la importancia de reducir la brecha digital para crear el potencial técnico para las tecnologías de la información y las comunicaciones con el objetivo de que sirvan como instrumentos para el desarrollo. Sin embargo, sería

falso medir nuestro progreso en la propagación de estas tecnologías desde una perspectiva puramente económica.

Nos complace especialmente que en el proyecto de documento final se subraye la necesidad de hacer un balance de los logros alcanzados en el ámbito de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que son elementos esenciales de una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y el desarrollo. Solo de esta forma todos los seres humanos —hombres y mujeres, jóvenes y ancianos— en todo el mundo, podrán beneficiarse de las oportunidades creadas por la sociedad de la información. Asimismo, acogemos con beneplácito el hecho de que en el proyecto de documento final se exprese el deseo de que la próxima reunión de alto nivel de la Asamblea General, en 2025, impulse el seguimiento y el proceso de examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Consideramos que los compromisos contraídos en el contexto del proyecto de documento final contribuirán de manera significativa a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Asamblea puede contar con Luxemburgo en esta etapa crucial en la aplicación de nuestros compromisos.

**Sr. Wang Min** (China) (*habla en inglés*): En primer lugar, la delegación de China da las gracias al Presidente, Sr. Mogens Lykketoft, por haber convocado la sesión de hoy. Le aseguramos que puede contar con nuestro apoyo activo y nuestra cooperación para ayudar a llevar la reunión evento a feliz término.

China apoya la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/70/PV.76).

Hace diez años, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), se aprobaron por unanimidad el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, y se articuló así una promesa colectiva de construir una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo. Hoy, nos reunimos aquí en Nueva York para analizar cómo se han aplicado los resultados de la Cumbre en el último decenio, a fin de determinar y dar sentido a las oportunidades y los retos de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, y explorar las formas de establecer un acuerdo multilateral, democrático y transparente en la arquitectura de la gobernanza de Internet a nivel mundial. La sesión es oportuna y muy pertinente.

A lo largo del último decenio, las tecnologías han evolucionado a pasos agigantados e Internet ha hecho mucho

más fácil nuestra vida y ha dado un poderoso impulso al desarrollo y el progreso social. Ahora más que nunca, la humanidad se ha convertido en una trama de intereses y destinos fuertemente entrelazados, siendo cada parte inseparable del resto. Sin embargo, debemos ser conscientes también de que los objetivos fijados en la Agenda de Túnez están lejos de estar cumplidos y de que sigue existiendo una brecha digital. La gobernanza de Internet ha quedado a la zaga del desarrollo de Internet y la tecnología de la información. Otras cuestiones, incluidas la ciberseguridad y la distribución desigual de los recursos fundamentales de Internet, son cada vez más evidentes.

Después de varias rondas de arduas negociaciones, los Estados Miembros acordaron un proyecto de documento final (A/70/L.33) para el examen decenal de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se aprobará en esta reunión de alto nivel. Esperamos que la sesión de hoy y el proyecto de documento final aborden plenamente los fervientes deseos y aspiraciones del mundo en desarrollo en general para el desarrollo económico y social impulsado por las tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyan a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), y permitan que Internet y la tecnología de la información generen mayores beneficios para los pueblos de todos los países. En ese sentido, China desea compartir las siguientes opiniones y observaciones.

En primer lugar, la superación de la brecha digital es una prioridad fundamental en lo que respecta a la promoción del desarrollo de la sociedad de la información. El acceso a la información y las comunicaciones son parte integrante de la Agenda 2030 y un medio importante para su aplicación. La Agenda establece una serie de objetivos claros, incluido el pleno compromiso con el acceso universal a las aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones así como prestar ayuda a los países en desarrollo a mejorar su infraestructura de comunicaciones, intensificar sus capacidades en materia de estas tecnologías y ampliar el fomento de sus tecnologías de la información en su conjunto. Ello los ayudará a superar la brecha digital y participar del dividendo digital lo antes posible. Corresponde a la comunidad internacional reforzar la cooperación para lograr dichos objetivos, y los países desarrollados deben asumir mayores obligaciones como proveedores de asistencia mediante la aportación de nuevos recursos.

En segundo lugar, las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo son un medio importante en la promoción del desarrollo de la sociedad de la información. China encomia a la comunidad

internacional por sus esfuerzos en ese sentido. Consideramos que es necesario mejorar la interconexión de la infraestructura en todo el mundo, reforzar la colaboración y la cooperación internacional en el intercambio de la tecnología de Internet, alentar las innovaciones de la forma en que la tecnología de la información interactúa con las diversas dimensiones de la trama social, promover vigorosamente la economía basada en Internet y fortalecer el fomento de la capacidad en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo. De esa manera, estas tecnologías pueden marcar una diferencia real en el sector del desarrollo.

En tercer lugar, la mejora de la arquitectura de gobernanza de Internet a nivel mundial es una condición *sine qua non* para promover el desarrollo de la sociedad de la información. Se deben dedicar esfuerzos dinámicos para la creación de una arquitectura de la gobernanza de Internet que sea multilateral, democrática y transparente en todo el mundo y que ofrezca garantías para la igualdad de participación entre las partes en la gobernanza de Internet para la distribución racional de los recursos de Internet básicos, y para una gestión conjunta de infraestructuras fundamentales de Internet. Si bien China apoya la colaboración de los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales en la gobernanza mundial de Internet dentro de la competencia de sus respectivas funciones y responsabilidades, no creemos que este modelo favorezca más a una parte que a otra, y nos oponemos a dar una prominencia desproporcionada a las empresas y las organizaciones no gubernamentales a la vez que se relega el papel del Gobierno a un segundo plano.

En cuarto lugar, en lo que respecta a la promoción del desarrollo de la sociedad de la información, una salvaguardia eficaz es una respuesta firme a los problemas de la ciberseguridad. El Presidente Xi Jinping afirmó que el empoderamiento de la ciberseguridad y la tecnología de la información son las dos alas que permiten volar a un pájaro y los dos pares de ruedas que hacen que un vehículo se mueva. Son inseparables y mutuamente beneficiosas. En la actualidad, las novedades en el ciberespacio están influyendo en la evolución de la situación internacional y viceversa. La ciberseguridad se ha convertido en una importante variable nueva que influye en las relaciones internacionales.

En ese contexto, debemos aferrarnos a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en materia de ciberespacio y sentar las bases para un arreglo pacífico, seguro, abierto y cooperativo del ciberespacio. China está a favor de la formulación de un código de conducta internacional sobre el ciberespacio. Distintos países

tienen distintas preocupaciones relativas a la seguridad de Internet que deben respetarse plenamente, además la ciberseguridad debe ser defendida conjuntamente mediante el diálogo y la cooperación sobre la base del respeto mutuo, la igualdad y el beneficio mutuo. A fin de abordar efectivamente las amenazas del ciberdelito y el ciberterrorismo, China aboga por la negociación y la elaboración de una convención internacional amplia y equilibrada contra el ciberdelito en el marco de las Naciones Unidas.

Como uno de los principales actores en el mundo de Internet, China es un creador, contribuyente, y defensor del ciberespacio. Siempre lo ha sido y siempre lo será. La segunda Conferencia Mundial sobre Internet tendrá lugar en Wuzhen, en la provincia oriental de Zhejiang, entre el 16 y el 18 de diciembre, con el tema “Un Mundo Interconectado Común y Regido por Todos — Creación de una Comunidad de Destino Común en el Ciberespacio”. Su Excelencia el Presidente Xi Jinping asistirá a la ceremonia de apertura y pronunciará un discurso inaugural. En la Conferencia se analizarán cuestiones temáticas y emergentes relacionadas con Internet como una aportación positiva al desarrollo del ciberespacio en general, y del sector de Internet en particular.

Internet ha sido un poderoso motor para el desarrollo social. Está transformando a la comunidad mundial en una comunidad de destino común, integración e interdependencia. China está dispuesta a trabajar con el resto del mundo y a desempeñar su papel en la creación de un ciberespacio mejor y más próspero, lo que permitirá que Internet genere mayores beneficios para la humanidad en su conjunto y se logre el desarrollo económico y social sostenible en todo el mundo.

**Sra. Zhakhmetova** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de acompañarlos hoy aquí y tener la oportunidad de destacar algunos de los principales resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Sin duda, los resultados han cambiado la manera de vivir y pensar de las personas desde las reuniones celebradas en Ginebra y, posteriormente, en Túnez. No obstante, deben adoptarse nuevas medidas para lograr que la oportunidad digital sea más accesible, minimizando así la brecha digital inevitable que existe en los países, así como entre los países desarrollados y los países en desarrollo. También es indispensable que nos esforcemos para brindar acceso a Internet a todos por igual y garanticemos conexión de banda ancha fija y móvil, sobre todo en las zonas rurales.

A medida que siguen teniendo lugar cambios rápidos teniendo lugar en la tecnología y la gobernanza de

Internet, tenemos que velar por que las redes sociales sean verdaderamente interactivas y se aprovechen bien para respaldar los procesos democráticos, los derechos humanos y la difusión de los avances médicos y científicos y promover el bienestar humano. Ha aumentado el debate en torno a la privacidad y la vigilancia en línea; esto también puede examinarse con miras a proporcionar directrices para el futuro.

Kazajstán, como parte integrante de la sociedad de la información mundial, también tiene todas estas preocupaciones y desafíos. Comprendemos con claridad el enorme simbólico de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, en la que se incorporó a nivel internacional la idea de que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen un enorme potencial para promover el desarrollo. El papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible, reducir la brecha digital y crear un Gobierno transparente es vital en Kazajstán.

En los últimos diez años, Kazajstán ha creado la infraestructura de la gobernanza electrónica. El 70% de nuestros ciudadanos tienen acceso a Internet. Hay más de 700 servicios electrónicos disponibles para todo el mundo, y alrededor del 40% de los ciudadanos reciben más de 100 millones de servicios gubernamentales en línea. Este año, en respuesta a los cambios mundiales, nuestro Presidente ha adoptado 100 medidas específicas, de las cuales al menos 10 de las cuales tienen como objetivo crear un Gobierno transparente y una sociedad de la información abierta. Con respecto a cada una de esas medidas, se ha llevado a cabo una labor ingente para modificar la legislación. En una de las leyes se prevé aumentar el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones al potenciar el uso de la computación en la nube, aplicar la estructura institucional y priorizar la fuente abierta. Otra ley tiene por objeto crear un gobierno abierto y aumentar la cantidad de datos abiertos que los ministerios del Gobierno pueden suministrar. Esta ley también tiene por objetivo introducir el procedimiento de presupuesto abierto en los ministerios y aumentar la participación de los ciudadanos en los procesos de adopción de decisiones.

Para concluir, quisiera dar las gracias a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Letonia y los Emiratos Árabes Unidos, por sus destacadas contribuciones y su ingente labor.

**Sr. Ružička** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Deseo expresar mis felicitaciones a todos por sobrevivir a la

avalancha de información recibida durante todo el día. Para comenzar, permítaseme expresar mi más profundo agradecimiento a los dos cofacilitadores, los Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos y Letonia, Embajadores Lana Nusseibeh y Jānis Mažeiks, por haber llevado este proceso a una conclusión satisfactoria, así como por su ardua labor durante las negociaciones sobre el documento final.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones han revolucionado la manera en que vivimos y trabajamos, han transformado las economías y han tenido efectos inevitables en el modo de vida de las personas en muchas regiones del mundo. Las tecnologías de la información y las comunicaciones llevan prácticamente todo lo que sucede en todo el mundo, lo bueno y lo malo, a la sala de nuestros hogares en un instante. A menudo, generan una realidad deseada al ofrecernos información más fácil de digerir. Incluso inventan historias, creando una realidad virtual. Las tecnologías de la información y las comunicaciones nos dan la oportunidad de crear nuestro propio mundo virtual, y compartirlo con los demás. Este es el siglo XXI, la era de la información. Estoy seguro de que, en este momento, mi hija, de 14 años de edad, está comunicándose con sus amigos a través de Skype, mientras presencia mi intervención y espera mi regreso a casa a la noche para criticarme.

Tendencias tales como las tecnologías móviles, la computación en la nube, los macrodatos, la inteligencia empresarial y las redes sociales tienen efectos polifacéticos en cada aspecto de nuestra vida. No obstante, Internet aún no es una realidad para todos. El acceso a Internet, la información, el conocimiento y las oportunidades aún no sigue siendo desigual. Sin embargo, tenemos la oportunidad de modificar esta situación en pro de nuestro beneficio común. No perdamos esta oportunidad, sino que debemos aprovecharla.

En 2015, se registraron éxitos en el ámbito del cambio climático y el desarrollo sostenible. La comunidad internacional concertó acuerdos históricos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, más recientemente, en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en París. Este marco de tres documentos históricos crea un entorno cualitativamente nuevo para la cooperación mundial y una nueva oportunidad. Tal vez como un símbolo, la Conferencia sobre el Cambio Climático concluyó antes del estreno de *La Guerra de las Galaxias*, lo que denota que no vamos en esa dirección. Creamos un manual para un planeta

sostenible, pero tenemos que leer el manual y ponerlo en práctica. En este contexto, tampoco los Estados Miembros ni las organizaciones internacionales pueden seguir actuando de la manera habitual.

La Agenda que hemos establecido exige también una mayor cooperación en el ámbito de la información. También exige un mejor entorno para el acceso universal a los servicios de comunicaciones mundiales. Internet y la informatización pueden contribuir en gran medida a alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo para hacer frente a los problemas relacionados con pobreza y la educación y permitir que las empresas mejoren su desempeño, en busca de nuevas oportunidades en los ámbitos de la banca y los servicios de atención de salud.

Por consiguiente, ¿qué medidas debemos adoptar? ¿Qué debemos hacer? Tenemos que reducir la brecha digital. Tenemos que lograr todos tengan acceso a los servicios de Internet y las comunicaciones. Tenemos que crear un entorno favorable. Tenemos que apoyar una gobernanza de Internet abierta e inclusiva, pero también responsable y transparente. Tenemos que alentar una mayor cooperación, y lograr una mayor inclusividad reforzando la colaboración con todos los interesados, tanto del sector público como privado, en los países desarrollados y los países en desarrollo. Tenemos que respetar los derechos humanos, y garantizar que se respeten los derechos de las personas en la vida real y en línea por igual, en particular la libertad de expresión, el derecho a la privacidad y la protección de la información y los datos personales. Tenemos que fomentar la confianza, la responsabilidad y la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Donde hay voluntad, hay potencial para el desarrollo. Debido a los principios de la universalidad, la sinergia y la asequibilidad, podemos multiplicar cada dólar para desarrollar la infraestructura, permitiendo una mejor accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones en las partes del mundo con menos cobertura. Los beneficios de esa inversión serán considerables.

Permítaseme formular algunas observaciones sobre el potencial innovador de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Contribuyen al desarrollo de los sectores empresariales con un mayor valor añadido; ofrecen posibilidades para el crecimiento del empleo, especialmente para los jóvenes; y pueden aumentar la competitividad a escala mundial. A título de ejemplo, el Gobierno de Eslovaquia examinó e introdujo varias iniciativas para respaldar las empresas innovadoras. Hemos establecido un conjunto polifacético de incentivos para

apoyar la creación de empresas centradas en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Hemos creado un entorno empresarial que puede ayudar a las entidades con ideas singulares, y atraer asociados extranjeros con alto potencial de innovación e investigación. Apoyamos una educación y capacitación de buena calidad del capital humano en las esferas de la robótica, la seguridad cibernética y la tecnología de la información. Hemos creado una sociedad basada en el conocimiento y participamos en el mercado único digital. Llevamos a cabo la administración pública en formato digital, lo cual a veces resulta una tarea difícil. Constatamos dificultades similares aquí en las Naciones Unidas, donde en ocasiones se necesita tiempo antes de que puedan verse los beneficios que reporta la introducción de nuevas tecnologías.

La República de Eslovaquia se adhiere plenamente a los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Estamos dispuestos a compartir nuestras buenas prácticas con todos los interesados y con quienes deseen establecer cooperación con los países desarrollados o impulsar sus economías. Eslovaquia se sumará a los esfuerzos por hacer realidad la visión de la Cumbre Mundial para después de 2015. Apoyaremos la cooperación entre múltiples interesados y la participación de todos los actores relevantes, inclusive mediante alianzas eficaces constituidas por el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y la académica y las organizaciones internacionales.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar el profundo agradecimiento de mi delegación por el liderazgo de la Asamblea durante el examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y por el apoyo del Secretario General a lo largo de este proceso. La reunión de alto nivel celebrada el día de hoy es una clara afirmación del importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en nuestro empeño colectivo mundial por cumplir con las perspectivas de la Cumbre Mundial.

Es un honor para los Emiratos Árabes Unidos haber prestado servicio, a solicitud del Presidente, como facilitadores de este examen tan importante y oportuno. Doy las gracias a nuestro cofacilitador, Letonia, por su excelente colaboración en los últimos seis meses. También deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros, a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados, en particular la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), al igual que a los representantes de la sociedad civil, del sector privado y del sector académico, que han contribuido a

que el proceso de examen decenal de la Cumbre Mundial sea una plataforma de colaboración ejemplar entre todos los partícipes de la sociedad de la información.

En octubre, tuve el placer de asistir junto con nuestro cofacilitador a la reunión anual del Foro para la Gobernanza de Internet, en el Brasil, con el objeto de deliberar sobre el tema del empoderamiento como base para el desarrollo sostenible y escuchar los puntos de vista de una variedad de participantes en la Cumbre Mundial. Es indudable que la mayor participación de la comunidad de múltiples interesados desde la aprobación de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información en 2005 ha enriquecido considerablemente el proceso.

A título nacional, hoy deseo asociar a los Emiratos Árabes Unidos a la declaración formulada por Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/70/PV.76) y transmitir un mensaje fundamental a partir de la experiencia de los Emiratos Árabes Unidos al concretar los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Los Emiratos Árabes Unidos han reconocido desde hace tiempo el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones como un impulsor clave del desarrollo, y nuestra experiencia nacional es un ejemplo del potencial de esas tecnologías para la innovación y la transformación económica. Hemos invertido sustancialmente en el sector de estas tecnologías y, lo que es igualmente importante, hemos creado un entorno favorable para que este pueda prosperar. Esas inversiones han sentado las bases para que nuestras tecnologías de la información y las comunicaciones avancen, se desarrollen y creen tendencia en los planos local y regional con el propósito de establecer enfoques para un cambio de gestión eficaz tanto en el sector público como en el privado.

Los resultados son evidentes. En 2015, la UIT clasificó a los Emiratos Árabes Unidos entre los países más dinámicos por haber registrado mejoras superiores al promedio en los niveles de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como en su uso y capacitación en los últimos cinco años. Hoy el 100% de nuestra población está abonada al servicio de telefonía móvil y el Foro Económico Mundial nos reconoce el primer lugar en el mundo en cuanto a cobertura y penetración móvil. Más del 90% de la población de los Emiratos Árabes Unidos utiliza regularmente la Internet. Según el Foro, nuestro Gobierno también ocupa el primer puesto mundial en términos del uso eficiente de estas tecnologías, su efecto en el acceso a los servicios básicos y su importancia para la visión futura de nuestro Gobierno.

Consideramos que el desarrollo nacional de las tecnologías de la información y las comunicaciones nos ha servido para surgir como centro de logística y embarque, sede de finanzas mundiales y líder en servicios gubernamentales para la industria. Algunos de los determinantes principales para la expansión de ese sector y de nuestra economía han sido la reglamentación independiente de las telecomunicaciones, las alianzas público-privadas y la apertura a la inversión extranjera. Sobre la base de esos logros, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha establecido en su perspectiva para 2021 la ambiciosa meta de brindar una infraestructura pública de clase mundial y servicios gubernamentales para todos nuestros ciudadanos y residentes en los Emiratos Árabes Unidos. Sin embargo, como se ha señalado repetidamente a través del examen decenal de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones sigue estando fuera del alcance de muchas personas en todo el mundo. La brecha digital, tanto entre países como dentro de ellos, tiene graves consecuencias para el desarrollo, ya que quienes no tienen acceso a estas tecnologías se están quedando cada vez más marginados.

Para resolver esta situación, el proyecto de documento final (A/70/L.33) está firmemente arraigado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), con la cual se comprometieron todos nuestros líderes en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre. Complace en particular a los Emiratos Árabes Unidos observar que en el proyecto de documento final se pide garantizar un acceso universal a la Internet para cerrar la brecha digital y de género y lograr que el 60% restante de la población mundial obtenga dicho acceso.

Los Emiratos Árabes Unidos estiman que ha llegado la hora de ampliar a los servicios de telecomunicaciones el principio de no dejar a nadie atrás. En ese contexto, acogemos con beneplácito la solicitud incluida en el proyecto de documento final a que se tomen medidas inmediatas para lograr la igualdad de hombres y mujeres en el uso de la Internet para 2020 y encomia la determinación de mejorar la educación de las mujeres y su participación en las tecnologías de la información y las comunicaciones, no solo como usuarias, sino también como creadoras de contenido, empresarias, innovadoras y líderes.

En los Emiratos Árabes Unidos nuestra inversión temprana en las niñas y las mujeres está rindiendo fruto. Ahora las mujeres y las niñas constituyen más de la mitad de nuestros graduados universitarios, inclusive en las esferas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Me complace señalar que la brecha entre

géneros en el uso de Internet en los Emiratos Árabes Unidos es mínima, pero aún nos queda trabajo por hacer.

Sin embargo, aun cuando Internet tenga un efecto positivo en las sociedades, hay algunos aspectos más oscuros en la manera en que se está utilizando, y ese problema ha surgido en los últimos años. Con mucha frecuencia, las redes extremistas están utilizando Internet para sus redes de propaganda y reclutamiento, haciéndolas llegar a los sectores vulnerables de la población para su acceso mundial e inmediato. Hay que poner coto a este uso y debemos trabajar colectivamente para encontrar los medios de hacerlo.

Sin embargo, aunque Internet pueda ser utilizada por los extremistas y los terroristas como herramienta para el reclutamiento y la radicalización, puede ser por otra parte un instrumento poderoso con el cual abordar las causas profundas del extremismo contrarrestándolo con planteamientos positivos, aumentando la participación de la sociedad, estimulando el pensamiento crítico y la moderación y creando oportunidades económicas. En el examen decenal de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se reconoce con acierto esa amenaza y los Estados Miembros han manifestado claramente su inquietud ante el creciente uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para propósitos terroristas y delitos cibernéticos. Encomiamos la importancia que se concede en el documento final al fomento de la confianza y la seguridad en el uso de estas tecnologías.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos expresan su profundo agradecimiento al Presidente por haber convocado esta reunión de alto nivel. Representa un gran hito en el avance hacia el logro pleno de una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo. A través del proceso de examen decenal de los resultados de la Cumbre Mundial hemos identificado los logros, las lecciones aprendidas y los retos del último decenio y hemos sentamos unas bases y un entendimiento colectivo firmes para impulsarlos.

Los Emiratos Árabes Unidos están plenamente comprometidos con el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y esperamos seguir colaborando con todos los actores al servicio de la visión de la Cumbre Mundial.

**Sr. Jang Keun Lee** (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero expresar el sincero reconocimiento de mi delegación al Presidente y a los dos cofacilitadores, los Embajadores de Letonia y de los Emiratos Árabes Unidos, por sus esfuerzos y su dirección del examen de la aplicación de los resultados de la

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Los felicito, al igual que a todas las demás delegaciones que han participado en el proceso de negociación para finalizar con éxito el proyecto de documento final (A/70/L.33), que se aprobará mañana. Ese histórico documento guiará a la comunidad internacional hacia la realización de una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada a la información por otros 10 años después de 2015.

Desde que se celebró la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra y en Túnez, ha habido un avance sustancial a nivel regional y mundial en el pasado decenio hacia el cumplimiento de las perspectivas de la Cumbre. En especial, las tecnologías de la información y las comunicaciones que han venido desempeñando un papel catalizador para el rápido desarrollo de las comunicaciones móviles y de Internet. Ello, a su vez, ha revolucionado nuestra vida cotidiana y ha llevado a la creación de nuevos puestos de trabajo y nuevas industrias, posibilitando al mismo tiempo el fácil intercambio de conocimientos a través de todos los sectores de uno a otro lugar del mundo.

Sin embargo, a pesar del progreso sin precedentes en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, reducir la división digital que existe entre países y al interior de ellos sigue siendo un gran desafío. Es esencial aumentar la confianza y la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aprovechar plenamente los beneficios que estas aportan al desarrollo. La gobernanza de Internet, sobre la base de la cooperación inclusiva, transparente, democrática y entre múltiples interesados es también una cuestión importante sobre la que se debe avanzar.

A la hora de examinar todos esos retos y hacer realidad la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la República de Corea considera que el modelo de múltiples interesados, que garantiza la participación de los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y otras partes interesadas, reviste una importancia fundamental. En el mundo interconectado de hoy en día, los problemas complejos ya no pueden resolverse sin la cooperación y colaboración de todos los agentes pertinentes. Todas las partes interesadas —entre ellos los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los círculos académicos y la comunidad tecnológica— deberían unirse para hacer frente a esos desafíos y aprovechar al mismo tiempo el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

Mi delegación considera que salvar la brecha digital es la tarea más importante y urgente de todos los interesados en el cumplimiento de la visión de la Cumbre Mundial. Hay que aumentar la inversión en las redes y los servicios de banda ancha. También debemos buscar formas más económicas de emplear las tecnologías de la información y las comunicaciones para lograr la igualdad de género y la inclusión social. Asimismo, es esencial destinar esfuerzos al fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y la creación de contenidos plurilingües.

El acceso a Internet para todos es un objetivo factible. De hecho, hace un tiempo Corea era un país que iba muy a la zaga en el sector de las telecomunicaciones. En 1980, nuestra tasa de penetración del teléfono era tan solo del 7%. Sin embargo, hoy ocupamos un lugar destacado tanto en el uso de las tecnologías de la información como en el índice de acceso a la tecnología digital, así como en el índice de gobernanza electrónica de las Naciones Unidas. Gracias a las inversiones a gran escala en su infraestructura nacional de banda ancha para la Internet de alta velocidad, así como a las normativas que fomentan un mercado de las telecomunicaciones competitivo, ahora Corea es uno de los países más conectados y con una mayor velocidad de conexión del mundo. Las nuevas iniciativas que utilizan Internet como plataforma, como la gobernanza electrónica, la ciberseguridad, la banca y los medios digitales están revolucionando la vida del pueblo coreano.

Como dejó claro la Presidenta de mi país, Sra. Park Geun-Hye, en su discurso pronunciado en la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, celebrada en octubre de 2014 en Corea, la República de Corea está dispuesta a contar a la comunidad internacional su experiencia de desarrollo económico mediante las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Corea ha venido prestando asistencia a los países en desarrollo para ampliar sus capacidades en lo que atañe a las tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de crear economías más viables y dinámicas y mejorar la conectividad. Hemos facilitado programas de formación y consultas sobre políticas a los encargados de formular políticas en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones de los países en desarrollo y les hemos brindado apoyo para elaborar sus propias iniciativas de gobernanza electrónica. También hemos establecido el Centro para la Seguridad Cibernética Mundial para el desarrollo, que facilita el fomento de la capacidad de los países en desarrollo para proteger la información. Además, la Presidenta Park Geun-Hye anunció durante su reciente visita a la UNESCO una iniciativa de cinco años de duración para la ciencia,

la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida, que consiste en prestar servicios de consultoría en políticas relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, así como apoyar la mejora de los recursos humanos en los países en desarrollo. A partir de nuestra experiencia en la ampliación de las redes de banda ancha, la creación de la gobernanza electrónica y la elaboración de políticas económicas basadas en la innovación, mi Gobierno trabajará en estrecha colaboración con la comunidad internacional, entre ellas, las Naciones Unidas, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la UNESCO, para cumplir los objetivos y la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y aplicar el documento final.

Por último, nos complace trabajar con todas las partes interesadas durante la reunión de alto nivel acerca del examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, sobre todo en este momento tan trascendental del septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Una vez más, acogemos con beneplácito el documento final y esperamos que la próxima reunión de alto nivel de 2025 esté llena de abundantes logros en este planeta cada vez más interconectado y veloz.

**Sr. Martinon** (Francia) (*habla en francés*): Al término de un proceso que comenzó hace algunos años y que contó con la participación de muchas instituciones principales del sistema de las Naciones Unidas —como la Unión Internacional de Telecomunicaciones, una anciana dama de 150 años a la que le espera un hermoso futuro, la UNESCO y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo—, quisiera ahora extraer dos conclusiones generales de estos largos meses de examen de los compromisos y principios que defendimos hace diez años.

En primer lugar, todos estamos de acuerdo en los objetivos de desarrollo, pero nuestros debates han sido complicados a causa de las diferencias de nuestros puntos de vista y, con mucha frecuencia, por malentendidos entre nosotros. Todos compartimos los mismos objetivos en materia de desarrollo y la misma certeza de que las tecnologías de la información y las comunicaciones seguirán desempeñando un papel decisivo en su consecución. Hemos actualizado nuestros objetivos, acordando en septiembre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y hace unos días en París, accediendo mediante un compromiso vinculante, al cambio climático.

En segundo lugar, compartimos la misma convicción de que la innovación y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son un elemento

importante para el desarrollo sostenible. En ese sentido, podría citar los efectos de las nuevas tecnologías en el medio ambiente, en particular con el crecimiento de ciudades inteligentes, que será un elemento central de las políticas ambientales en el futuro. Por todas esas razones, Francia y la Unión Europea quisieron adaptar el examen de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información al de la Agenda 2030.

A pesar de los importantes avances tecnológicos que han cambiado profundamente los estilos de vida y los usos, durante diez años la brecha digital sigue siendo, a pesar de todo, demasiado grande como consecuencia de las desigualdades en lo que respecta a la conectividad y el acceso a la tecnología. Debemos ayudar al 65% de los hogares en los Estados en desarrollo que aún no tienen acceso a Internet a entrar en la sociedad de la información, y, en particular, debemos velar por que esta esté al alcance de las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

En la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada el pasado mes de julio, se puso en marcha un mecanismo de facilitación de la tecnología. Me gustaría destacar que Francia desea que ese mecanismo de las Naciones Unidas y de múltiples interesados logre su objetivo. Francia, por su parte, seguirá aplicando las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo a través de varias iniciativas nacionales, en particular en los países subsaharianos. Sin embargo, seguimos teniendo diferencias de opiniones y quisiera abordarlas, ya que creo que se basan en gran medida en malentendidos.

En primer lugar, todos somos conscientes de los riesgos para el desarrollo que representan las amenazas asociadas con la seguridad cibernética. El desarrollo armonioso de un país está vinculado, sin lugar a dudas, a su dominio de los sistemas de comunicaciones fiables y seguros. En ese sentido, deseo encomiar la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales, bajo la autoridad de las Naciones Unidas, para elaborar un marco normativo adaptado al ciberespacio respetando el derecho internacional vigente y, en particular, la Carta de las Naciones Unidas.

En lo que se refiere a la lucha contra la ciberdelincuencia, en las últimas semanas hemos observado entre nosotros que algunos consideran que el carácter inicialmente regional de la Convención sobre la Ciberdelincuencia un obstáculo para convertirlo en un instrumento universal. No obstante, deseo señalar que esta es una



herramienta extraordinaria, que ha demostrado su eficacia y solidez. Muchos países fuera de Europa, son miembros y la han tomado como una fuente directa de inspiración para sus legislaciones nacionales, incluidos los estados emergentes. Nuestro enemigo común es la ciberdelincuencia transnacional. Por consiguiente, nos preguntamos por qué no buscar ante todo mayor eficacia en ese ámbito.

En segundo lugar, también estamos convencidos de que el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones deben llevarse a cabo en el marco del respeto a la universalidad de los derechos humanos tal como se definen, en particular, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. También deseo mencionar la declaración de múltiples interesados a la que, acertadamente, se hace referencia en el proyecto de resolución en que figura el proyecto de documento final (A/70/L.33) y que fue definido sobre las bases de las conclusiones de la Reunión Global de Múltiples Partes Interesadas sobre el Futuro de la Gobernanza de Internet (NETmundial), que se organizó a iniciativa de la Presidenta del Brasil, Sra. Dilma Rousseff. Para nosotros, ese es un ejemplo particularmente positivo de enfoque de múltiples interesados, que nos debería servir de inspiración.

Esto se ha dicho muchas veces, los derechos humanos deben ser válidos también en línea. Insisto en que la libertad de opinión y de expresión —que incluye la libertad de informar o ser informado— y la protección de los derechos de autor, son el meollo de Internet y los fundamentos de las demás libertades fundamentales. La censura, ya sea la ejercida por los Estados o por las empresas, debería estar prohibida. También abogamos por una protección especial para los blogueros, que enfrentan nuevas amenazas y son las primeras víctimas de la censura, el acoso, el encarcelamiento e incluso la pena de muerte. Por último, recordamos que la legislación nacional debe respetar los principios de proporcionalidad y transparencia en el acceso a los datos personales de los individuos.

En tercer lugar, nos hemos perdido en falsos debates sobre la gobernanza global de Internet. Todos coincidimos en que deseamos que sea abierta, transparente, inclusiva y democrática, pero nos dedicamos a debatir el uso de las palabras, en lugar de hacerlo sobre la mejor manera de resolver problemas concretos. Consideramos que si este debate se plantea en abstracto, no podrá conducirnos a un consenso pacífico. Entendemos la frustración de algunos y las inquietudes de otros, y deseo referirme a algunas cuestiones muy simples.

En primer lugar, estamos en el templo de las Naciones Unidas. Es en las Naciones Unidas donde debemos

reunirnos para hablar sobre estos temas. Francia considera que las Naciones Unidas y el multilateralismo deben seguir siendo la base del sistema internacional, pues no conoce de alguna otra alternativa digna de crédito y legítima.

En segundo lugar, es claro que la historia de Internet fue escrita primero por catedráticos, investigadores, ingenieros y fundadores de empresas y, sobre todo, por usuarios. Hoy día, los Estados, sin los agentes privados, estarían totalmente desorientados ante la sofisticación de las tecnologías y la magnitud de los desafíos. Ellos necesitan la ayuda de los agentes privados para impulsar y proteger el interés público. A partir de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información Francia ha venido apoyando un enfoque de múltiples interesados, y desde hace varios años el Gobierno francés se apoya en un Consejo Nacional Digital, creado algunos años después del Comité Gestor de Internet en Brasil, que también representa al sector privado y es consultado sobre los proyectos de ley y los principales problemas relacionados con el desarrollo digital.

Por consiguiente, solo los Estados están autorizados a defender el interés público, pues solo ellos tienen la legitimidad democrática que les permite representar a las personas, que son ciudadanos antes de ser usuarios de Internet. Por lo tanto, tenemos que asegurar que los Estados puedan seguir garantizando la eficacia de sus políticas públicas en lo que respecta a Internet para proteger con efectividad los derechos de todos en Internet. No podemos aspirar a una Internet única y que no esté fragmentada, ni a soslayar las opiniones de los Estados. Cualquier intento de gobernar a Internet desconociendo las responsabilidades generales y particulares de los Estados, así como sus preocupaciones genuinas, carecerá de la legitimidad necesaria para actuar en nombre de todos.

Por otra parte, también hemos dado nuestro apoyo a la extensión por diez años del mandato del Foro de Gobernanza de Internet, pues estamos convencidos de que es esencial garantizar que, al menos una vez al año, los grandes desafíos de la digitalización mundial se debatan de la manera más abierta e inclusiva posible. No obstante, pensamos que el Foro debe seguir evolucionando para estar más abierto a quienes no integran esa comunidad, ser más amigable con los agentes de la Internet en los países en desarrollo, ser más transparente en sus procedimientos y representar mejor a los usuarios, quienes de manera unánime deben verlo como una reunión útil. Pensamos que la mejor manera de avanzar es tener más en cuenta los aportes de los foros nacionales, en particular en la selección de los oradores y de las contribuciones. En ese sentido, encomio a nuestros amigos del Brasil

que han tenido éxito con un bello Foro de Gobernanza de Internet en João Pessoa.

Para concluir, deseo recordar que el acceso rápido y universal a Internet, a un costo asequible se encuentra en el centro de las prioridades francesas. Para lograrlo será necesario el concurso de todos.

**Sr. Morales López** (Colombia): Es para mí un honor dirigirme a esta reunión de alto nivel para la revisión de la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Quisiera comenzar reconociendo el gran trabajo de los cofacilitadores del proceso, los Embajadores de Letonia y Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, por sus incansables esfuerzos para lograr consensos en el documento que hoy adoptaremos (A/70/L.33).

Mi delegación se asocia a la declaración presentada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China, así como a la declaración presentada por el representante del Ecuador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/70/PV.76).

Colombia apoya plenamente los principios fundamentales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y, en particular, compartimos la visión de que las tecnologías de la información y las comunicaciones deben tener un enfoque más centrado en las personas, integrador y orientado al desarrollo, a fin de lograr una mejor calidad de vida e impactos económicos y sociales positivos. Este es precisamente el espíritu de políticas nacionales como el Plan Vive Digital 2014-2018 que tiene por objetivo que Colombia esté a la vanguardia en el desarrollo de aplicaciones sociales dirigidas a los más pobres, y lograr un gobierno más eficiente y transparente gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Programa de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información sigue siendo tan relevante como lo fue durante su creación. Aunque se han logrado importantes avances en su implementación, siguen existiendo retos ligados a la necesidad de darle mayor reconocimiento al rol de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible. Es crucial abordar de manera eficiente y efectiva la brecha digital entre los países y al interior de los países, y en particular garantizar

acceso real en las zonas rurales, así como cerrar la brecha de género. Será igualmente importante asegurar mecanismos financieros sostenibles y adecuados para la implementación de la Agenda de Túnez; y dar continuidad al modelo de múltiples interesados para la toma de decisiones a nivel internacional. Fortalecer la cooperación internacional será indispensable para la lucha contra el cibercrimen, asegurar los derechos humanos y la libertad de expresión en línea; así como para reforzar los mecanismos de seguimiento y revisión de los resultados de la Cumbre de la Sociedad de la Información.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones impactan las tres dimensiones del desarrollo sostenible y, en ese sentido, estamos convencidos de su enorme importancia para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y hacer realidad la visión que nuestros líderes han plasmado en esta nueva agenda global para el desarrollo sostenible. Es fundamental que se generen sinergias y una clara convergencia a todos los niveles entre el seguimiento a los resultados de la Cumbre de la Sociedad de la Información y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y por ello, nos complace ver que el documento final hace un llamado en ese sentido.

La creación, el desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías, innovaciones y conocimientos asociados, incluida la transferencia de tecnología bajo condiciones favorables y preferenciales, son poderosos motores del crecimiento económico y el desarrollo sostenible. En este orden de ideas, nos complace que el documento final reitera la necesidad de fortalecer no solo los mecanismos financieros sino también aquellos relacionados con la transferencia de tecnología para facilitar el fortalecimiento de la capacidad de innovación en los países en desarrollo.

Finalmente, Colombia reitera el papel central de la cooperación internacional para cerrar la brecha digital a todos los niveles y promover los efectos positivos derivados del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, fomentar mayor confianza y seguridad en el uso de estas tecnologías y garantizar que el progreso científico y tecnológico se oriente hacia la promoción del bienestar y el desarrollo de nuestras sociedades.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*